

DERECHOS HUMANOS

Revista de la
Asamblea
Permanente
por los Derechos
Humanos

Año 2
Número 10
Mayo de 1987
A 1.50

Arte,
política, vida
y democracia
según
Teresa Parodi



LA ENCRUCIJADA DE LA OBEDIENCIA DEBIDA

LA CRISIS MILITAR

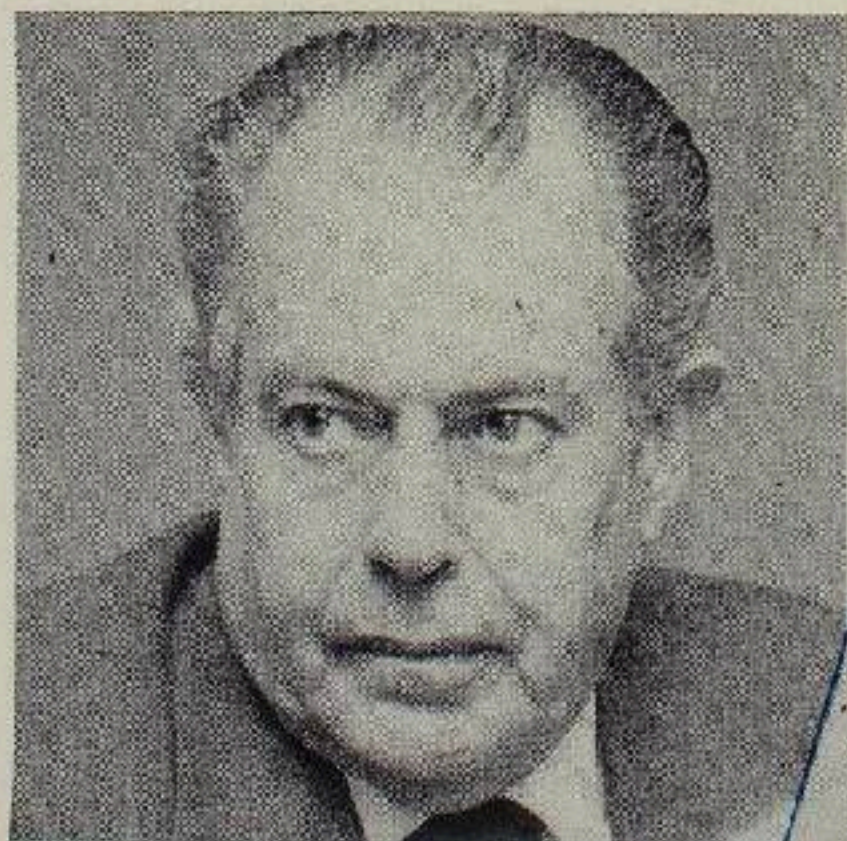
Un capitán del
ejército le habla a sus camaradas.

El juicio de
notables
juristas
internacionales.

Qué
piensan
los militares.

Opinan

Ernesto Sáballo, Jaime de Nevares,
Adolfo Gass, Miguel Monserrat,
Federico Clerici, Santiago López.



ALFREDO BRAVO
"Yo sabía a lo que me
exponía cuando acepté
el cargo"



ANTE EL DEBATE PARLAMENTARIO DE LA LEY DE OBEDIENCIA DEBIDA AL CONGRESO DE LA NACION:

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos formula una seria reflexión sobre las implicancias que esta Ley tendrá:

1. Esta no es una cuestión jurídica. Se trata del fruto de una **fuerte presión del poder militar sobre la sociedad democrática**, intentando obtener la impunidad que en este caso será con el aval de las propias fuerzas políticas que lucharon por establecer el Estado de Derecho.
2. No sólo es la ética esencial de la democracia la que queda golpeada. El pueblo, que confía en sus instituciones y que salió a la calle para defenderlas cuando vio amenazado su futuro, **ve afectada su credibilidad en la energía de las Instituciones** para reaccionar frente a las presiones y a las amenazas con la misma claridad con la que el propio pueblo actuó.
3. Todo indica que esta nueva concesión a un poder antidemocrático **no constituye en sí misma ninguna garantía de seguridad y estabilidad para el sistema democrático**. Ni los antecedentes, ni la historia están a favor de un retroceso de esta magnitud. Por el contrario, si la democracia en su conjunto no demuestra **energía y firmeza**, apoyada en la voluntad popular claramente expresada en la Semana Santa, **los riesgos se habrán de incrementar geométricamente**.
4. El país debe ser ampliamente informado respecto de los problemas que se enfrentan. Lo que está en juego **no es una posición, o un gobierno**, sabemos dolorosamente que es la vida y la seguridad de las personas lo que debe ponerse hoy en la balanza. **La moralidad no es un valor abstracto**, sino una guía concreta para la acción del Estado. No puede estar sometida a consideraciones de momento o coyunturales. Es en consecuencia en **nombre de la moral pública, de la ética, de la justicia, de la vida y la seguridad de las personas** que formulamos un llamamiento para que en la gravedad de hoy se reflexione sobre el paso que se intenta dar y el costo político futuro para el sistema democrático.
5. Por último, quien ha condenado a los responsables de los crímenes para los que hoy se pretende impunidad es el pueblo argentino. **De esa sentencia histórica no debe haber retorno**, y ninguna supuesta revisión jurídica ni legal podrá lograr este objetivo espurio e inmoral.

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Buenos Aires, 13 de mayo de 1987

Nota: Este texto es resumen de una carta remitida a cada legislador nacional.

SUMARIO

Editorial	1
Sumario y Staff	2
Obediencia debida desde dónde y hasta cuándo	3
Más papistas que el Papa	5
Las advertencias que no fueron escuchadas	6
Cuadro de situación militar	9
Camaradas	10
Hombre mirando al sudeste	11
Reflexiones sobre la obediencia debida	12
Apoyo internacional a la democracia argentina	14
La gran tarea	16
Habrà más penas y olvidos	17
Los distintos presupuestos	18
Conversación con Alfredo Bravo	20
Jubilados: Un sector muy activo	24
Los trabajadores y los DD.HH.	26
En demanda de respeto por la persona humana	27
El Salvador: Una guerra sin final	29
Cultura: Teresa Parodi y su compromiso	32
Cultura: Libros	36
Cultura: Cine	37
Interior	38
Quién es quién	39
Poema	40



Revista de la
**ASAMBLEA PERMANENTE
 POR LOS DERECHOS HUMANOS**
 Registro de la
 propiedad intelectual
 N° 54104

Editor responsable
 Simón Lázara

Consejo de redacción
 Pastor Aldo Etchegoyen
 Rosa Pantaleón
 Simón Lázara

Jefe de redacción
 Orlando Rigoli

Secretario general de redacción
 Roberto Propato

Colaboran en este número:
 Claudio Bramanti
 Mauricio Crea
 Marcelo Speranza

Corresponsal en España
 Augusto Abello

Diseño
 Helena Homs

Fotografía
 José Ferrin

Coordinadora publicitaria
 Amanda Marinelli

Secretaría de administración
 Carmen Blanco
 Av. Callao 569, 1° piso, Of. 15
 (1022) Buenos Aires
 Domicilio Postal:
 C.C. 52 — Suc. 2
 (1402) Buenos Aires

Correo Argentino	Central B	Franqueo pagado Conces. N° 544
		Tarifa reducida Conces. N° 1446

LA DEBILIDAD ES MALA CONSEJERA

Finalmente, el conflicto estalló. La recomposición progresiva del poder militar y las profundas vacilaciones que, a lo largo de estos tres años y medio, demostraron importantísimos sectores de la sociedad civil, hallaron su punto de encuentro, el de inflexión, que se expresó desde la crisis de Semana Santa en adelante en un notorio retroceso del poder civil ante las presiones de ese poder militar.

Sin eufemismo alguno, tal vez con amargura, es necesario señalar que éste es el resultado de una grave crisis que venía desarrollándose desde la asunción del gobierno constitucional y que tuvo expresión en numerosos y reveladores episodios —algunos en apariencia secundarios, otros de la mayor relevancia— que debían haber alertado suficientemente a quienes tienen el mandato legal de gobernar y a quienes deben ejercer el control como la oposición democrática. No es inútil recordar acá que la APDH, reiteradamente, señaló en cada uno de esos hechos la necesidad de reaccionar para defender el sistema democrático, que los denunció como lo que realmente eran —los signos reveladores de la capacidad de recomposición de un poder antidemocrático por naturaleza, reaccionario por convicción e intereses, inconstitucional por su propia existencia, y que reclamó la adopción de medidas —apuntaladas por el consenso— destinadas a impedir la reactivación del poder militar.

De nada vale el exhibir el dedo levantado para objetar: "lo habíamos dicho". Tampoco sirve demasiado el sumergirse en una inabarcable y relativamente poco útil discusión acerca de la mayor o menor importancia de las vacilaciones o los aciertos de esta lucha contra el poder militar. La cuota de responsabilidad, repartida según los diferentes grados de participación en el Estado —desde la primera, centrada en el gobierno, ejecutor de la política militar, hasta las menores, que competen a una oposición que demasiadas veces perdió de vista estos temas— existe y es una realidad. Pero se trata hoy, antes que nada, de encontrar caminos para resolver esta crisis y de canalizarla, para no enfrascarnos en debates secundarios, tal vez útiles para la propia satisfacción, pero totalmente ineficientes a la hora de consolidar en la superestructura política una unidad imprescindible, que ya fue resuelta frente a estos problemas por el propio pueblo argentino en las jornadas de Semana Santa.

La recomposición del poder militar y sus reclamos actuales —la exigencia a la sociedad democrática que se haga cómplice, por acción u omisión, del terrorismo del Estado y de la dictadura— refleja la sobrevivencia de la doctrina de la seguridad nacional como ideología militar. En otras pa-

labras, que no importa cómo se mire, no interesa cómo se diga, estas fuerzas armadas son antidemocráticas, porque asumen un compromiso ideológico que, puesto en la acción práctica, pretende que el régimen constitucional admita como normal al régimen de excepción y como ilícito y necesario a lo ilegal.

Esta es la trampa que se abre a los pies del gobierno constitucional: el dilema de hierro de responder, por una parte, a la exigencia moral y ética de la sociedad, que condenó al pasado y a sus protagonistas y, por la otra, de ceder ante la presión de la fuerza que sin eufemismos, amenaza abiertamente la continuidad del sistema democrático y pretende condicionar para salvar su pellejo —es cierto— pero también para consolidar un modelo político de limitación al ejercicio de la voluntad democrática a través de las instituciones constitucionales, modelo que penderá como una espada de Damocles sobre el futuro democrático de la Argentina.

Pero esta trampa tiene, además, riesgos políticos inocultables. La ley de obediencia debida, arrancada por la presión militar, las amenazas, la acción psicológica de los servicios de inteligencia, debilita objetivamente al sistema democrático. Es condenable moral y éticamente por su contenido y alcances, porque deja crímenes impunes. Es jurídicamente inadmisibles, porque no tiene antecedente alguno en ninguna legislación nacional e internacional y porque va contra todo el espíritu y la letra de la voluntad política que impulsó la legislación. Es políticamente grave, porque aumenta las diferencias entre la sociedad civil y las fuerzas armadas, fortalece al pasado, expresa las debilidades del proceso de transición democrática, compromete la unidad del campo democrático y abre el camino a mayores y más graves concesiones.

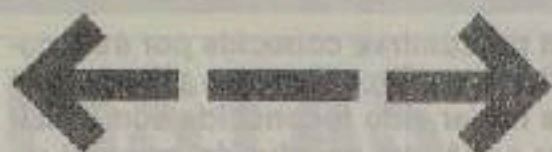
La crisis planteada hoy no es el resultado de los juicios por violaciones a los derechos humanos y crímenes cometidos por el terrorismo de Estado. Ese planteo es la cara visible del problema de fondo. La crisis es el resultado de la falta de una política militar clara y coherente, que impulsara una abierta democratización de las fuerzas armadas para desarticular al poder militar. La crisis es el resultado de una ingenuidad en muchos sectores de las clases dirigentes argentinas, a los que los hubiera bastado mirar al Brasil, a Uruguay, a Perú o a Filipinas —sólo para citar unos pocos ejemplos— para examinar los problemas que enfrentan los procesos de transición democrática. En todos estos, la relación entre la sociedad civil y el poder militar preexistente es dificultosa y compleja, repleta de tensiones, unas más visibles, otras menos, pero todas graves. La crisis es el resultado, así, de haber imaginado lo imposible: fuerzas armadas que se autodepurasen y, por arte de magia, abandonasen la educa-

ción antidemocrática, las hipótesis de conflictos contrarias al interés nacional, las alianzas ajenas a la política oficial del Estado democrático.

Si lo singular de la Argentina es el uso y abuso del poder militar, que actuó sobre la base de una doctrina política con declaraciones protensiones de coherencia ideológica, universalidad absoluta y posesión de la verdad totalizadora, es obvio que fuerzas armadas que funcionaron de esta manera se constituyen en verdaderas fuerzas políticas de funcionamiento autónomo frente a otros sectores de la sociedad. Un funcionamiento que nace de una profunda transformación producida en el interior de los cuarteles respecto del papel militar y de su relación con el poder político y las instituciones democráticas. Esto y no otra cosa está detrás de esta crisis y de los reclamos militares, que cada vez se muestran más exigentes, en la búsqueda de impunidad para los crímenes del pasado.

Pero con lo grave que es la situación y, a pesar de las vacilaciones que hemos apuntado, nada obliga a ser totalmente pesimista o elegir un camino nihilista del "todo está perdido". Durante los sucesos de Semana Santa el gran protagonista fue, justamente, el pueblo, cuya memoria social, duramente construida desde el dolor, lo llevó a movilizarse para exponer con su presencia sólida el rechazo a esta brutal reaparición pública y desvergonzada del poder militar. Este pueblo argentino supo distinguir claramente a los enemigos de la democracia y superar vacilaciones, contradicciones, errores o prevenciones para demostrar, con su unidad, que en la conciencia colectiva era realidad ese NUNCA MAS que nos prometimos todos no hace mucho tiempo.

Esta presencia popular es lo nuevo en este viejo enfrentamiento. A ella debe recurrirse para encontrar la fuerza necesaria para superar esta crisis. Ella es la barrera contra el avance del poder militar y, a la vez, para impedir mayores y aún más graves retrocesos. El incremento de la participación popular a través de organizaciones de base en defensa de la democracia, de la justicia y de la moral republicana debiera ser uno de los caminos a transitarse ahora. Es imprescindible formular una política militar democrática, acordarla, sostenerla en la fuerza del pueblo y desarticular al poder militar para detener su avance y proteger al sistema democrático. Necesitamos que el país sea claramente informado de la situación, que se sepa que esta ley de obediencia debida, a la que repudiamos y contra la que lucharemos, no es una solución, sino una imposición y que constituye una peligrosísima concesión. Que se tenga conciencia que nada podrá ser igual en la Argentina y que no se habrá de renunciar a la movilización popular para enfrentar el retorno del drama.



OBEDIENCIA DEBIDA: ¿DESDE DONDE Y HASTA CUANDO?

A la luz de la opinión de singulares especialistas internacionales surge hasta dónde, un oficial de rango inferior puede ampararse en el concepto de la obediencia debida para defenderse de la acusación de haber cometido delitos aberrantes. Los fundamentos de las sentencias dictadas por el tribunal internacional de Núremberg y las consideraciones acerca de la conducta del ejército norteamericano en Vietnam arrojan luz sobre la cuestión.

con lo establecido por especialistas internacionales, el amparo de ese personal militar en el principio de la obediencia debida.

El inferior puede encontrarse en una doble posición: a) actuó por iniciativa propia; b) bajo órdenes superiores. Pero la responsabilidad del crimen, en ninguno de los casos expuestos, se reduce al inferior.

Al respecto es necesario tener en cuenta que un miembro de las fuerzas armadas no es nunca un individuo aislado. Esta consideración vale, esencialmente, para los rangos más bajos. El soldado —oficial inferior, suboficiales o tropa— pertenece a un grupo integrado, que actúa uniformemente. Por esta circunstancia es necesario tener en cuenta, siempre, hasta qué punto el inferior ha tomado una decisión autónoma y —atención a esta consideración— en qué medida la práctica establecida de su propio ejército y la presión permanente que —sobre todo en un conflicto armado— éste ejerce sobre él, lo impulsaron a ejecutar el crimen.

Sobre la cuestión escribió Telford Taylor ("Nuremberg and Vietnam: Who is responsible for war crimes?"), al referirse concretamente a los crímenes de guerra cometidos por el ejército norteamericano en Vietnam: "En última instancia, la culpa en los juicios a las tropas que actuaron en

Son My, consiste en determinar hasta dónde se alejaron de la práctica general americana en Vietnam, tal como ellos la hablan presenciado", lo que implicó, de hecho, poner en seria tela de juicio a las prácticas consumadas por el ejército norteamericano en Vietnam.

Luego de algunas consideraciones respecto de la "naturaleza ascendente de la responsabilidad de los crímenes de guerra", el tratadista recuerda el artículo 8º de la Carta del Tribunal Internacional de Núremberg.

La norma establece: "El hecho de que el defendido haya actuado en cumplimiento de una orden de su gobierno o de un superior, no le eximirá de responsabilidad, pero ello podrá ser considerado como un atenuante de la pena".

La sentencia del Tribunal afirmó que "las provisiones de este artículo (el 8º más arriba transcrito) están de acuerdo con las leyes de todas las naciones. El que se haya ordenado a un soldado matar o torturar en viola-

En momentos en que la cuestión de la obediencia debida se ubica en el ojo de la tormenta, como herramienta de cuya definición y contenido pueda surgir la fórmula política que permita al gobierno reencauzar sus relaciones con el poder militar, conviene recordar a simple título ilustrativo, lo afirmado sobre el tema por notorios tratadistas.

Hemos hecho especial hincapié en las consideraciones relacionadas con la responsabilidad que toca al personal inferior de las fuerzas armadas en la comisión de crímenes de guerra.

La razón es simple. Fue, precisamente, la citación por la Justicia de personal que revistaba en grados inferiores del escalafón, durante los años de la dictadura militar, el hecho que provocó la sorda resistencia de todos los involucrados y la airada reacción de algunos, materializada en los episodios de Semana Santa. Por ello conviene ir teniendo muy en claro hasta dónde puede llegar, de acuerdo

ción del derecho internacional de la guerra, nunca ha sido considerado una defensa por tales actos de brutalidad, aún cuando, como la Carta prescribe, puede invocarse la orden como un atenuante de la pena".

Lo singular y, especialmente aplicable al caso argentino, es la consideración hecha, a continuación, por el propio Tribunal en su sentencia y que, textualmente, expresa: "La verdadera cuestión, y que se encuentra en varios grados en el derecho penal de la mayoría de las naciones, no es la existencia de la orden, sino si una opción moral era de hecho posible".

El principio IV

El precepto anterior queda totalmente ratificado por el Principio IV de Nüremberg: "La circunstancia de que una persona haya actuado en cumplimiento de una orden de su gobierno o de un superior, no la releva de responsabilidad bajo el derecho internacional, siempre que una opción moral de hecho le era posible", formulado por la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas al vincular la Carta del Tribunal Internacional de Nüremberg y la sentencia dictada entonces.

Surge, en consecuencia, para quien debe obedecer una orden, el problema de quedar sujeto a dos normas diversas y contradictorias: la emanada del imperativo proveniente del superior jerárquico de secuestrar, asesinar o torturar, y la que se desprende de las leyes de la Nación o de las categorías éticas que rigen la vida de una comunidad, y que —después— penan dichos actos, calificados como aberrantes.

Roger Fisher es claro al respecto: "Es plausible argumentar que una orden o una ley es inválida si pone al individuo en la posición de cometer un acto ilegal, sea que obedezca la ley o la orden o que la desobedezca".

En razón de estas consideraciones legales fue que la práctica de los tribunales de la Segunda Guerra Mundial consistió en condenar a los oficiales inferiores cuando se trató de la ejecución de actos manifiestamente inhumanos, como asesinatos y torturas.

Una cuestión decisiva

Creemos que al efecto es ejemplar el criterio seguido por la Comisión de las Naciones Unidas sobre Crímenes de Guerra, para ella, la cuestión decisiva es "si la orden, ilícita según el derecho internacional, por la que había obrado el acusado, era o

debía presumirse conocida por éste como ilícita, o era claramente tan ilícita, o debía haber sido reconocida como ilícita por aquél. La conclusión general de un gran número de sentencias y de los dictámenes de los auditores de guerra de los tribunales británicos, es la de que si la orden cae dentro de una o más de estas categorías, el acusado no puede entonces contar con la defensa de órdenes superiores".

Amenaza de castigo

Respecto de la obediencia al acatamiento de una orden bajo amenazas de castigos por parte del superior, existe una cita de Lawrence C. Petrowsky referida a lo actuado por el tribunal norteamericano de Nüremberg. Recuerda el tratadista que "el acatamiento servil de una orden claramente criminal, por temor a una desventaja o un castigo no aplicable de inmediato, no puede reconocerse como una defensa" y, más adelante, señala: "Debe probarse por las circunstancias que un hombre razonable consideraría que estaba en tal peligro físico inminente, como para verse privado de la libertad para escoger entre el bien y el mal".

Las órdenes recibidas

Si el que cometió un crimen aberrante esgrime como argumento de defensa que solamente ejecutó la orden impartida por un superior jerárquico, se llegaría a un punto en el que sería único responsable el comandante en jefe o el jefe del Estado.

Los defensores de los acusados en Nüremberg recurrieron, en forma permanente, a tal discurso y, al efecto, expresa uno de los párrafos de la sentencia del Tribunal: "Se ha dicho en favor de la mayoría de los defendidos que al hacer lo que hicieron actuaron bajo las órdenes de Hitler, y que por lo tanto no pueden ser tenidos como responsables por cumplir tales órdenes".

Si al llegar a este nivel el jefe de Estado recurriera a la doctrina de la razón de Estado, por la que su conducta no le sería personalmente imputable, no habría responsabilidad individual alguna. Nadie —según tal discurso— podría ser condenado por las órdenes dadas para cometer crímenes.

Por ello resulta importante el procedimiento seguido por el Tribunal Internacional al juzgar a los acusados en Nüremberg. En aquella ocasión se siguió el completo recorrido de la culpabilidad individual por los

crímenes de guerra, desde la persona ubicada en el último nivel, militar o civil, hasta los generales y el jefe de Estado, cuando las órdenes hubiesen emanado de estos niveles.

Los párrafos transcritos no agotan, ni mucho menos, el tema vinculado con la responsabilidad criminal de los oficiales de rango inferior cuya defensa, por los delitos de los que están acusados, está basada en el principio de la obediencia debida. Simplemente ilustran respecto de los criterios seguidos en instancias de trascendencia tal como las afrontadas por los tribunales internacionales y norteamericanos que debieron examinar la conducta de los soldados de los Estados Unidos durante la guerra de Vietnam.

En ambos casos, el juzgamiento y la condena de quienes fueron hallados culpables fueron una parte de la catarsis de toda una comunidad, o grupo de individuos, sobre los que cayó, pesadamente, la responsabilidad de lo sucedido.

Si la Argentina procediese de otra manera, comenzaría a desandar un camino que le costó mucho poder recorrer el de la restauración democrática.

R.P.



MAS PAPISTAS QUE EL PAPA

Breve descripción de los tres proyectos de ley de amnistía presentados en el Senado y de los autores del dislate de como todo quedará trunco y de algunas cosas más.

En estos días mucho se habla en los círculos políticos y judiciales de la reglamentación de la llamada "obediencia debida", y casi han pasado desapercibidos proyectos de amnistía presentados en el Senado de la Nación.

Más que adentrarnos en las variantes que diferencian a los tres proyectos importa saber quiénes son sus autores, ya que ello de por sí encierra toda una definición.

El primero de los proyectos fue presentado por un dúo que se las trae, como lo es el conformado por los senadores justicialistas Horacio Bravo Herrera, de Salta, y Luis Salim, de Santiago del Estero. Contempla extender los alcances de la amnistía solamente a las fuerzas armadas y de seguridad. El menos conocido de los dos legisladores es el salteño y para contribuir a ello hay un dato interesante. El senador vive desde que está en funciones en un edificio propiedad de Gendarmería Nacional, internamente se halla enfrentado al gobernador de su provincia y caudillo justicialista Roberto Romero, pero por hallarse un tanto más a la derecha de éste en sus posturas, lo que es mucho decir. Del coautor de la iniciativa, el santiagueño Luis Salim, mucho se ha dicho. Baste recordar que fue designado por el congreso de la renovación de Río Hondo como interventor en la provincia de Buenos Aires para poner en caja a Herminio Iglesias y terminó transformándose en su aliado. Una anécdota lo pinta de cuerpo entero: tiempo atrás acompañó a Vicente Leonides Saadi a un agasajo en la embajada de la República Popular China y en la oportunidad instalados en el coche del senador catamarqueño, éste le puso paternalmente una mano sobre la pierna al tiempo que le decía: "Senador, las cosas vienen mal, hay que empezar a hacerse amigos de los militares y los curas".

La contestación de Salim no se hizo esperar y lo pinta de cuerpo entero: "Usted tendrá que hacerse amigo, yo lo soy desde siempre". La fuente que nos aportó el dato es insoslayable... fue el propio senador Salim durante un encuentro en el comedor de la Cámara Alta.

De haber coincidido cronológicamente con Benito Mussolini

ambos senadores — Bravo Herrera y Salim — habrían participado indudablemente de la famosa "marcha sobre Roma" y seguramente hubieran procurado estar a la cabeza de la misma.

Otro de los proyectos pertenece al correntino Gabriel Feris, tío del actual gobernador de su provincia, perteneciente al partido Autonomista. Este es más amplio, ya que mete en la bolsa no solo a los militares y miembros de fuerzas de seguridad, sino que incluye también a quienes actuaron del lado rival durante la guerra sucia. No es necesario abundar en demasiados detalles respecto a lo que significa ideológicamente el autonomismo en la vida política correntina, verdadero feudo de esa corriente y de los liberales, que hacen aparecer a toda fuerza política de Corrientes como de izquierda.

El último de los proyectos se debe a la imaginación del inefable Leopoldo Bravo, ex embajador de la dictadura militar en Moscú y que siempre se ha atribuido ese rango —el de embajador de los militares— aunque nadie se lo haya otorgado. Como tal actúa en la cámara y de sus intenciones dio rápida muestra a poco de llegar al Senado. Su intervención en ocasión de tratarse el "punto final" fue antológica y a la finalización de su exposición solo le faltó proponer condecoraciones para quienes actuaron en la represión y una salva de cañonazos de salutación como telón de fondo.

Debemos convenir que el sanjuanino ha sido un poco más selectivo en su proyecto, ya que el mismo se extiende al igual que el de Feris a todos quienes actuaron durante esa etapa de la vida argentina, pero excluye taxativamente a quienes hayan sido beneficiados anteriormente por otra amnistía. Esto apunta directamente a la cabeza de Mario Firmenich, que ya gozó de dicho beneficio en el año 1973. No es que nos preocupe la suerte del ex líder montonero —que devino últimamente, y en ocasión de la visita papal, en ferviente adherente a los conceptos del cristianismo, quizás recordando sus orígenes cursillistas— porque bien preso está, pero lo menos que podía haber hecho el senador era haber guardado un poco las formas y no dividir a quienes le dieron un baño de sangre al país "en malos y menos malos".

LAS ADVERTENCIAS QUE, LAMENTABLEMENTE, NO FUERON ESCUCHADAS

A través de trece documentos, redactados y dados a publicidad entre fines de noviembre y el 10 de marzo de 1987, la Asamblea fue señalando el avance de una crisis del poder militar que se manifestó, brutalmente, durante la Semana Santa. No lo hubiéramos deseado, pero esos textos cobran notoria actualidad a la luz de los sucesos que conmovieron al país.

Los sucesos que culminaron durante Semana Santa fueron la manifestación dramática de un proceso, acerca de cuyo curso fueron alertando diversos sectores de la comunidad. La negativa del ex mayor Barreiro a presentarse ante la Justicia y la sublevación del ex teniente coronel Rico, para lograr una ley de amnistía y la remoción de toda la conducción del arma, no pudieron sorprender a quienes, alarmados, observaron el crecimiento del poder militar.

Entre las entidades que fueron advirtiendo acerca de los riesgos que entrañaban las concesiones que, desde el gobierno, se hacía a quienes la opinión pública ya había condenado, figuró la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Sería ocioso puntualizar todo lo actuado para obtener de las autoridades constitucionales una política clara respecto de la delicada cuestión, por cuanto nuestra labor fue coherentemente expuesta desde que en diciembre de 1983 asumió el gobierno democrático.

Sin embargo, a la luz de la actitud asumida por el Ejército durante la semana que culminó el domingo 19 de abril, resulta casi patético repasar los documentos emitidos por la APDH desde noviembre de 1986 hasta la fecha. Precisamente desde que se comenzó a insinuar la posibilidad, que finalmente se concretó, de que desde el mismo gobierno se impulsara un proyecto de ley que encubriera un punto final al enjuiciamiento de los militares acusados de haber cometido delitos aberrantes.

Vísperas del Punto Final

Señalamos, de tal manera,

el 14 de noviembre, "nuestra grave inquietud respecto de cualquier forma de mutilación de la Justicia en la investigación y castigo de los crímenes cometidos por el terrorismo de estado".

El texto, que llevó la firma de la Mesa Directiva, advertía sobre uno de los fundamentos que requería un máximo de afinamiento en el accionar de la Justicia, para lograr el castigo de los culpables ya que éstos, al actuar amparados por la clandestinidad "que caracterizó a la represión ilegal", a la que debe sumarse la sistemática destrucción de documentación, archivos y registros, llevaba a cabo hasta los días finales del autodenominado "Proceso", significó un grave impedimento para el ejercicio cabal de la Justicia. Circunstancia agravada —señala el documento— "por la inoperancia y parcialidad del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas".

La declaración culminó con precisión que "no pueden contemplarse, sin graves riesgos para el Estado de Derecho, medidas de excepción en favor de quienes siguen ocultando los aberrantes crímenes que cometieron y el destino de sus víctimas, mientras sus voceros afirman la legitimidad de tal represión y el derecho de acudir, nuevamente, a ella toda vez que lo consideren necesario".

Siempre fue evidente, pero más aun en ese momento, que respecto de las Fuerzas Armadas, "el problema esencial no consiste en preservarlas de un difuso estado de sospecha, sino en que los imputados, en forma concreta, los autores aún ocultos de los delitos cometidos y las propias cúpulas castrenses, opten entre el honor de la Justicia o el deshonor de la

impunidad". Queda a la vista la justeza premonitrice de la advertencia.

La cuarta Junta

El estado en que se hallan los juicios contra la cuarta Junta del "Proceso" constituye un síntoma de la vocación conciliatoria de algunos sectores del gobierno constitucional. Los delitos que se imputan a los miembros del régimen militar que integraron la última Junta no consistieron en "acciones represivas ilegales", según consta en declaración de la APDH de noviembre último, de acuerdo con las denuncias formuladas, un año antes, por un grupo de ciudadanos encabezado por el doctor Jorge A. Taiana. "Fueron actos políticos o administrativos tendientes a asegurar la impunidad de los autores intelectuales y materiales del plan criminal, destruir u ocultar las pruebas que existiesen en relación al mismo y concluir, de alguna manera, con el problema de los desaparecidos", según puntualizó la nota que enumeraba, prolijamente, los delitos cometidos por los miembros de la última Junta, algunos suficientemente probados, como la remisión de un radiograma al Cuerpo III de Ejército en el que se ordenó la destrucción de toda documentación vinculada con la represión.

Lo importante del texto reside en uno de sus párrafos finales, dado su carácter premonitrice. Recordémoslo: "el pasado que enjuiciamos contiene, en sí mismo, la amenaza de su propia repetición".

Lo sucedido en Semana Santa hace ociosa toda recurrencia sobre la cuestión.

Lo que no se quiso oír

El 26 de noviembre y el 12 de diciembre la APDH volvió a advertir, enérgicamente y fundamentadamente, respecto de lo que significaría la sanción de una ley que encubriera un "punto final".

La creciente inquietud de importantes sectores de la comunidad, respecto de los efectos que podía operar cualquier acción que mutilara o limitara la acción de la Justicia, fue vertida en textos que hoy, lamentablemente, resultan paradigmáticos por su justeza.

Se afirmaba entonces que "nuestro rechazo a posibles medidas de excepción, favorables a quienes fueron directamente responsables de aberrantes crímenes, tiene fundamentos jurídicos, morales y políticos". In-



mediatamente, se insiste: "Resultaría de la aplicación de normas de este tipo, la alteración de los fundamentos mismos del Estado de Derecho, de la igualdad ante la Justicia, y del principio de responsabilidad de todos los ciudadanos ante la potestad de la Ley".

Como si el transcurrir de las semanas fuera obedeciendo a un libreto dictado con precisión, uno de los puntos de la declaración señalaba sin lugar a dudas: "Más aún podría comprometer la suerte misma del proceso de transición democrática (la sanción de una ley de "punto final"), al favorecer la acción de grupos cuyas oscuras vinculaciones con intentos golpistas y alteraciones del orden constitucional, se mezclan con la delincuencia común, la represión ideológica y la concepción de un estado autoritario, amenazas que penderán sobre una sociedad democrática a la que se le negaría de esta forma posibilidad para su propia defensa. Consolidará el poder militar en su lucha por eludir la subordinación a la sociedad civil". Los descubrimientos del accionar de células terroristas vinculadas con la familia Camps y de los atentados por ellas cometidos, confirman lo presentado en uno de los párrafos; los sucesos de mediados de abril, lo preanunciado en el final.

No obstante, esa formulación de la APDH insistía en una afirmación de la que descreen quienes se escudan tras la fachada de las instituciones para ocultar sus verdaderas intenciones: "El reclamo de enjuiciamiento a los responsables de asesinatos, secuestros, robos, violaciones, torturas y sustracción de menores, no va contra las Fuerzas Armadas, sino contra individuos cuya acción está configurada dentro de las normas del Código Penal". Es ésta la respuesta clara, concisa y terminante a las elucubradas denuncias, formuladas desde la conducción de las FF.AA., sobre supuestos y siniestros planes para destruirlas, desprestigiándolas.

Ante la que resultaba como inminente sanción de la ley de "punto final", la APDH daba uno de sus últimos y, casi desesperanzados, reclamos. Lo que luego sucedió era lógicamente predecible y al destacarlo, el 12 de diciembre, la entidad dio algunas definiciones que creemos conveniente recordar, acerca del terrorismo de Estado y de los motivos que lo impulsaron en esta orilla del Plata.

"En el pasado —dice un texto de esa fecha— destacamos que la destrucción de las libertades públi-

cas y derechos individuales y de los derechos civiles fue alentada como instrumento necesario para abolir los derechos sociales, aniquilar el aparato productivo y enajenar el patrimonio nacional. La dictadura entrelazó íntimamente represión; promoción del empobrecimiento y ensanchamiento de la deuda externa", para finalizar con una correcta definición del aparato teórico que podía sostener la acción encaminada al logro de este objetivo: "El factor cualitativamente nuevo en esta relación (represión, empobrecimiento, mayor deuda externa) lo constituye el terrorismo de Estado que resulta de la convergencia entre el terrorismo desalado por el estado dependiente y el terrorismo internacional, promovido desde el estado dominante".

La exhortación a los legisladores para que actuaran con el mismo espíritu que tuvieron cuando derogaron la ley de "autoamnistía" y defendieran, efectivamente, la democracia al rechazar el intento de mutilación de la Justicia, resultaron infructuosos. Los resultados hablan solos.

La pesada decepción

El paso dado por el poder político, con la aquiescencia de algunos, el silencio cómplice de otros y la valerosa oposición de muy pocos, constituyó una claudicación de singular gravedad. Era como una premonición sobre futuras actitudes que implicarían otras tantas concesiones condicionantes del poder soberano. La ley de "punto final" fue sancionada el 22 de diciembre y promulgada de inmediato.

El 26 de ese mes, la APDH declaró: "La realidad demuestra que esta ley nace envuelta en la polémica, en los conflictos y en el descrédito. Carece de consenso y ya ha provocado serios enfrentamientos" pasando, de inmediato, a una afirmación políticamente más grave, al denunciar los peligros que implica la división provocada por la sanción de la ley en el seno de las fuerzas democráticas.

En uno de los párrafos que habrían de tener dramática confirmación, el documento insiste en señalar que "esta ley es ahora punto inicial de una nueva ofensiva desde las Fuerzas Armadas y las viejas derechas políticas para obtener una amnistía que favorezca a los ya condenados".

Días después de promulgada la ley, el entonces jefe del Estado Mayor del Ejército daba sostén a lo supuesto por la APDH. Afirmó Ríos Ereñú: "La reconciliación requiere

otros pasos, esta ley es sólo la primera etapa". Viejos golpistas comenzaron a reclamar "amnistía, ya".

Carencias y subterfugios

Cuando las cámaras federales comenzaron a avocarse al tratamiento de las causas por violaciones a los derechos humanos, dada la perentoriedad de los plazos impuestos por la ley 23.491 (de "punto final"), quedaron al descubierto serias carencias para su correcto funcionamiento.

Ellas fueron denunciadas a fines de enero por la APDH dada la "notoria falta de presupuesto, personal y materiales de trabajo" de algunos de los organismos administradores de Justicia. Tal el caso —notable por otra parte— de la Cámara Federal de Bahía Blanca.

Otro tanto acontecía con los subterfugios a que recurría, escudado en el texto legal, el fiscal de la Cámara de Córdoba al demorar su intervención en un elevado número de causas, de extrema gravedad, en su jurisdicción. Dicha Cámara, pese a su intención, se vio impedida en dictar sentencia ante el desistimiento del fiscal en algunas acciones referidas a prescripciones.

Estos hechos implicaban, en la realidad, otros tantos hitos en el camino que recorrieron quienes aspiraban a desembocar —directa o indirectamente— en los episodios de Semana Santa.

Reivindicación persistente

Dentro de estos reducidos márgenes de acción la Justicia siguió su curso. En algunos casos —honrosos— tratando de cumplir lo mejor posible con su cometido. La Ley 23.491 (de "punto final") tuvo efectos multiplicadores y los oficiales y suboficiales, retirados y en actividad, que se vieron ante la emergencia de acudir a los estrados de tribunales sobre-



Ideler Tonelli, también

Pocos días después —el 25 de febrero— sorprendía a muchos la actitud asumida nada menos que por el secretario de Justicia de la Nación. El doctor Ideler Tonelli fue el encargado de avalar, prácticamente, a los oficiales de las Fuerzas Armadas que expresaban sus resistencias al Estado de Derecho.

“Acá hay una verdad que no puede disimularse ni cubrirse con una cortina de humo —afirmaba la APDH en un comunicado dado a la prensa—. Hay responsables, sus jefes o subordinados, que realizan reuniones para considerar las acciones judiciales y que, incluso, dejan trascender su respuesta futura a la citación de los jueces.”

Apenas un mes y medio más tarde la afirmación de la APDH habría de tener una demostración palmaria. Era la consecuencia casi inevitable de los errores eslabonados en torno del tratamiento dado a la cuestión. Aunque el secretario de Justicia de la Nación creyese lo contrario.

Cámara Federal y ESMA

Horas más tarde, eran declaraciones del almirante Arosa las que sembraban el panorama de dudas. Ante la ejemplarizadora intervención de la Cámara Federal en lo Penal de la Capital Federal, en el caso de la Escuela de Mecánica de la Armada, el marino, indignado, se refería a la actitud del arma en relación con los oficiales superiores que debían comparecer ante la Justicia (v. Número 9 de “DERECHOS HUMANOS”, nota “Dos Discursos, un Destino”). Sus palabras fueron solidarias para con lo actuado durante la represión y de admisión pública de su rechazo a la acción de la Justicia, anunciando que se prestará “asistencia legal” a los acusados. Una actitud sorprendente, sentenció un comunicado de la APDH “dado que se recurre, curiosamente, a abogados civiles. Dejando de lado el absurdo evidente de que una institución armada, cuya misión es hacer respetar la Constitución, procure defender a quienes la pisotearon, es mucho más grave que se utilicen recursos del presupuesto nacional —destinados a la defensa de la Nación y no de delincuentes comunes— para pagar abogados en una causa, seguida precisamente por el Estado contra personas y no contra la institución naval”.

No obstante, el discurso del jefe del Estado Mayor de la Armada

fue preanunciador del clima que se acentuaba entre los cuadros convocados por la Justicia.

Pocos días antes

El 10 de marzo, días antes de la culminación de los sucesos de Semana Santa, la APDH debió salir, nuevamente, a la palestra con una declaración de tono energético, ante el cariz que ya habían tomado las manifestaciones públicas de militares, en actividad y en retiro, comprometidos con el terrorismo de estado.

Ante la difusión alcanzada por el descubrimiento de una célula de extrema derecha, vinculada a los Camps y la publicidad dada a la nómina de visitantes que concurren al Hospital Militar, donde se supone está detenido el genocida conocido como general Ramón J. Camps, una declaración entregada a la prensa comenzaba señalando que “Una vez más, como ha sucedido reiteradamente en los últimos tiempos, el poder militar asoma amenazador sobre la sociedad argentina...” para insistir más adelante: “Es un auténtico acto de sedición (las declaraciones, visitas a detenidos, deliberaciones de cuadros de oficiales, etc.) que no se puede dejar pasar en silencio y que debe ser respondido desde la perspectiva del afianzamiento del sistema democrático y de la solidez de la acción de la Justicia”.

Al hacer hincapié en la actitud de los aludidos cuadros castrenses la declaración afirmó que “conspiran contra la vigencia del Estado de Derecho quienes contribuyen a defender a delincuentes que se amparan en el poder de las armas para proteger su impunidad.”

Conviene reproducir textualmente dos párrafos del documento del 10 de marzo que exhiben, lamentablemente, su inmovible vigencia. Uno es el que dice “En la Argentina no responder con claridad y firmeza ante estas actitudes es tan peligroso como producirlas. La historia enseña que el crecimiento inexorable del poder militar, es un paso gravísimo y previo a la alteración del orden constitucional”, para finalizar el texto sentenciando: “Pero no se agota en el gobierno la responsabilidad (de no ceder ante intimidaciones, etc.). Todas las fuerzas que contribuyeron a reconstituir el Estado de Derecho y la democracia hoy deben pronunciarse enérgicamente en defensa de este sistema para sislar a sus enemigos y consolidar la acción de la Justicia...”

El resto es el presente.

pasaron en mucho el número calculado, en un principio, por quienes impulsaron la sanción de la ley.

Aquel texto, que tan débiles argumentos en su favor suscitó en el Congreso, operó el efecto contrario. Ante esta emergencia, fue Ríos Ereñú quien comenzó a endurecer su línea. Sabía, seguramente, que un pronunciamiento de los oficiales a quienes tocaba más de cerca la acción de la Justicia, habría de tomarlo como chivo expiatorio y por ello, cada vez que la oportunidad aparecía, insistía —sin pudores— en una calurosa reivindicación de lo actuado por el arma en la denominada “guerra sucia”.

El aniversario de la iniciación del “Operativo Independencia” sirvió al ex jefe del Estado Mayor del Ejército para avanzar, un paso más, en la línea que venía trazando. Poco feliz intervención del general ahora desplazado. La dureza de sus conceptos no le sirvió, al producirse los acontecimientos previstos, para salvar sus palmas. No obstante, el dato operaba como indicador elocuente respecto del estado de ánimo reinante en el seno de un Ejército que ya no le respondía.

Ríos Ereñú calificó como “extremistas” a quienes reclaman justicia para con los delincuentes, mostrándose más condescendiente para aquellos que, en típico accionar “subversivo”, se negaban a concurrir a las citaciones de los jueces de la Constitución atacando al Estado de Derecho. Ríos Ereñú también pareció olvidar que son “extremistas” aquellos militares —en actividad o retirados— que atentan contra la democracia y sus instituciones. La APDH afirmó, el 10 de febrero, que “para el general Ríos Ereñú la historia no existe. Nada ha sucedido en la Argentina. Falsea deliberadamente la realidad, porque no fue precisamente gracias a las Fuerzas Armadas que se restablecieron la democracia, ni la Justicia, ni se obtuvo la verdad”.

CUADRO DE SITUACION MILITAR

Quiénes ingenuamente supusieron que la intentona militar de Semana Santa fue el hecho aislado de un pequeño grupúsculo de mandos intermedios, comete un grave error de apreciación, apreciación.

El cuartelazo Córdoba-Campo de Mayo ha puesto en evidencia bajo argumentos varios que la Doctrina de Seguridad Nacional tomó forma de motín en el ejército, no debe descartarse que la situación se repita bajo otras formas y por razones varias: el método logró cohesión, tiene libertad de acción y los mandos no mandan.

El relevo de la cúpula no cambió la situación real de la interna militar, porque una ideología generalizada no es releuable, sino sustituible. Las actitudes de los cuadros han ido desde la activa (Rico, Polo, Barreiro), la movillada pero no represiva (oficiales de Alais), a la presumiblemente generalizada de apoyo a Rico.

Si algo evidenció la situación planteada es que la política de conformarse con un aparente no golpismo, es el camino más seguro a él.

La reducción presupuestaria, la reforma no iniciada y la reivindicación constante de la lucha antisubversiva por parte de los mandos, más su imposibilidad de parar la acción judicial, han hecho crecer, aún en quienes no lo vivieron, un sentimiento antigubernamental de raíz ideológica no democrática.

El tiempo perdido en desmontar la DSN, ha sido utilizado por sus defensores a ultranza para lograr difundir que los enemigos del Proceso son muchos de los que se escudan en la democracia. Todavía en las FF.AA. se cree que el marxismo es un enemigo en descanso político

previo a la toma del poder mediante las armas. Se ha llegado a difundir —hay constancia de ello— que Alfonsín es "rojo".

Los servicios siguen su labor de desinformación y para ello debe tenerse presente su vinculación con los centros clandestinos de detención, la tortura y la desaparición de personas. El prestigio interno de esta actividad es pobre.

Mientras la política nacional procura desde varios partidos, la integración latinoamericana, el partido militar mantiene intacta su diplomacia paralela dependiente de la Junta Interamericana de Defensa. En el segundo piso del Estado Mayor del Ejército sigue teniendo su asiento la misión militar norteamericana. El año pasado se realizó en Chile la reunión de ejércitos americanos y asistió Ríos Ereñu. En Mar del Plata se hizo la de marinas y este año se hará la de ejércitos en Buenos Aires. Esto significa que se mantiene intacto el aparato político militar independiente del gobierno, que nutre al país de la DSN. Hoy se la denomina Democracia con Seguridad, lo que no pasa de ser un artificio retórico previo a los conflictos de baja intensidad.

Hoy el discurso de FAMUS campea libremente por el Colegio Militar, no solo no se lo combate, sino que es compartido. Qué clase de jóvenes serán los que hoy elijan ser militares? Seguramente muchos provendrán del rincón más recalcitrante del golpismo.

Luego de Malvinas un mimbres actual del CEMIDA supo de un movimiento militar en gestación para tomar el Comando en Jefe del Ejército y procesar a casi todos los generales en actividad, más los retirados comprometidos

con ilícitos económicos. La orientación era nacionalista-católica y varios de sus gestores prestaban servicio en la CAL.

Meses después el mismo militar enrolado en el CEMIDA, cumplió un arresto en el edificio del I Cuerpo de Ejército; allí conversó con el entonces mayor Rico. Este le relató parte de un informe elevado por él a su regreso de Malvinas condenatorio para jefes de tropa con mando diverso, además de una durísima censura para los comandantes anteriores y los que lo eran ese momento (1983).

La indudable vinculación entre estos episodios y la última proclama, evidencian que para Rico, la situación de los mandos, con respecto a sus mandados, mantuvo su inoperancia pese al cambio de gobierno, pero hay más, dicha postura cuenta con el consenso en la fuerza ejército.

Dentro de la franja de tenientes coroneles hay un grupo audaz y decidido antidemocrático y con algunos de sus miembros comprometidos con delitos aberrantes. Algunos han sido miembros de los servicios de inteligencia, ya que esa especialidad utiliza personal desde el grado de teniente 1º. La democracia es para ellos sinónimo de penetración marxista y anticristiana. Pese a su formación religiosa pocos conocen los documentos de Puebla o Medellín. Un capitán joven empezó su carrera casi con el Proceso. Sus instructores fueron cadetes y oficiales de la era Onganía-Lanusse, quienes fueron a su vez instruidos por los "liberadores".

Es más probable esperar nuevas alteraciones en cuanto prosigan las citaciones a personal en actividad. Si se optó por no reprimir puede generarse un nuevo motín con los mismos desarrollos y objetivos que los anteriores.

Ante ello es imperioso ganar la iniciativa y anular toda posibilidad de reacción del partido militar.

No hay República posible con militares totalitarios dentro de los cuadros activos.

O.R.

CAMARADAS

"El que acompaña a otro y vive con él. El que anda con otros, tratándose con confianza y amistad". COMPLICE: "Persona que participa o está asociada en crimen o culpa atribuible a otra u otras". Del diccionario Sapiens.



Un capitán del ejército que creía tener claras las diferencias del diccionario, compareció el 12 de diciembre de 1985 ante un tribunal de camaradas.

Se lo acusó de "deslealtad para con instituciones y camaradas". Parte de la declaración de descargo fue como sigue:

"...Se me acusa de deslealtad para con camaradas o instituciones por publicar lo que pienso de quienes han vulnerado, desde el poder total y usurpado, valores que debían y debieron defender.

"Por lo tanto, lejos de constituir un descargo, este escrito será una aseveración de lo dicho, en la certeza de que atacar al bandidaje es defender a las instituciones. De ninguna manera me puedo considerar camarada de violadores, ladrones o asesinos y, mucho menos, de los ideólogos y mandantes que convirtieron a la República en el campo de lucha de fanáticos sanguinarios de todo signo.

"¿Qué lealtad de camarada se puede tener hacia quienes matan en nombre de la vida, roban en nombre de la propiedad privada, aman al odio, predicán los valores familiares y secuestran, violan y saquean? Todo ello en nombre de sus propias miserias que, lejos de ser motivo de arrepentimiento, constituyeron blasones inmorales de una supuesta cruzada defensora del occidental cristianismo.

"¿Qué enseñanza militar dejó una metodología de exterminio en nombre de la libertad, de la defensa del hombre como templo de Dios, cuando su saldo es un número espantoso de muertos y desaparecidos que no lo fueron en combate?

"¿Qué ligazón de camarada se puede exigir hacia quienes, teniendo la guerra como oficio, dejaron de lado reglas elementales para llevar a sus mandadas, previa acción psicológica, a una lucha irracional, destructiva e inhumana?

"¿Qué interpretación del honor hace que, sentado ante este tribunal, deba yo explicar lo evidente? Salvo que por tal se entienda el silencio cómplice y temeroso de los que por ignorancia, miedo o similitud, tapen o defiendan la impericia en el comando y la inmoralidad de lo ordenado sin testimonio actual escrito, que

hoy puede dejar inerte la buena fe de muchos camaradas inocentes.

"Las evidencias, ahora públicas, confirman lo que expresé. La investigación que proseguirá configura la magnitud de quienes el 24 de marzo de 1976 prometieron cumplir sus objetivos básicos. Hoy, con diez mil desaparecidos y muertos, cincuenta mil millones de dólares de deuda externa, demuestran la falsedad de sus propósitos y lo tenebroso de fines y métodos.

"Aquí se confundió obrero con enemigo, estudiante con sospechoso, familias con cómplices, niños con botín, saqueo con derecho y guerra con matanza. No confundamos camaradería con asociación ilícita, en bien de los que hoy son militares o quieren ser soldados de la República, y no guardias pretorianos de aventuras económicas.

"La disciplina, esencial para las fuerzas armadas, se basa en la razón y la justicia. Nadie está obligado a obedecer lo que no sea para bien del servicio, y es bueno recordar que es adecuada la insubordinación oportuna ante la orden indebida. Solo los sumisos pueden cometer atrocidades e invocar órdenes o directivas protectoras.

"La libertad y la vida son bienes a defender. Suprimirlos no tiene honor.

"Por ello, señores, es que aseguro a ustedes que entre mis autoacusaciones está la de no haber indagado mucho antes, y luchado para que tantas madres hoy tuvieran sus hijos vivos. A veces da vergüenza estar vivo, pero más aún vivir avergonzado."

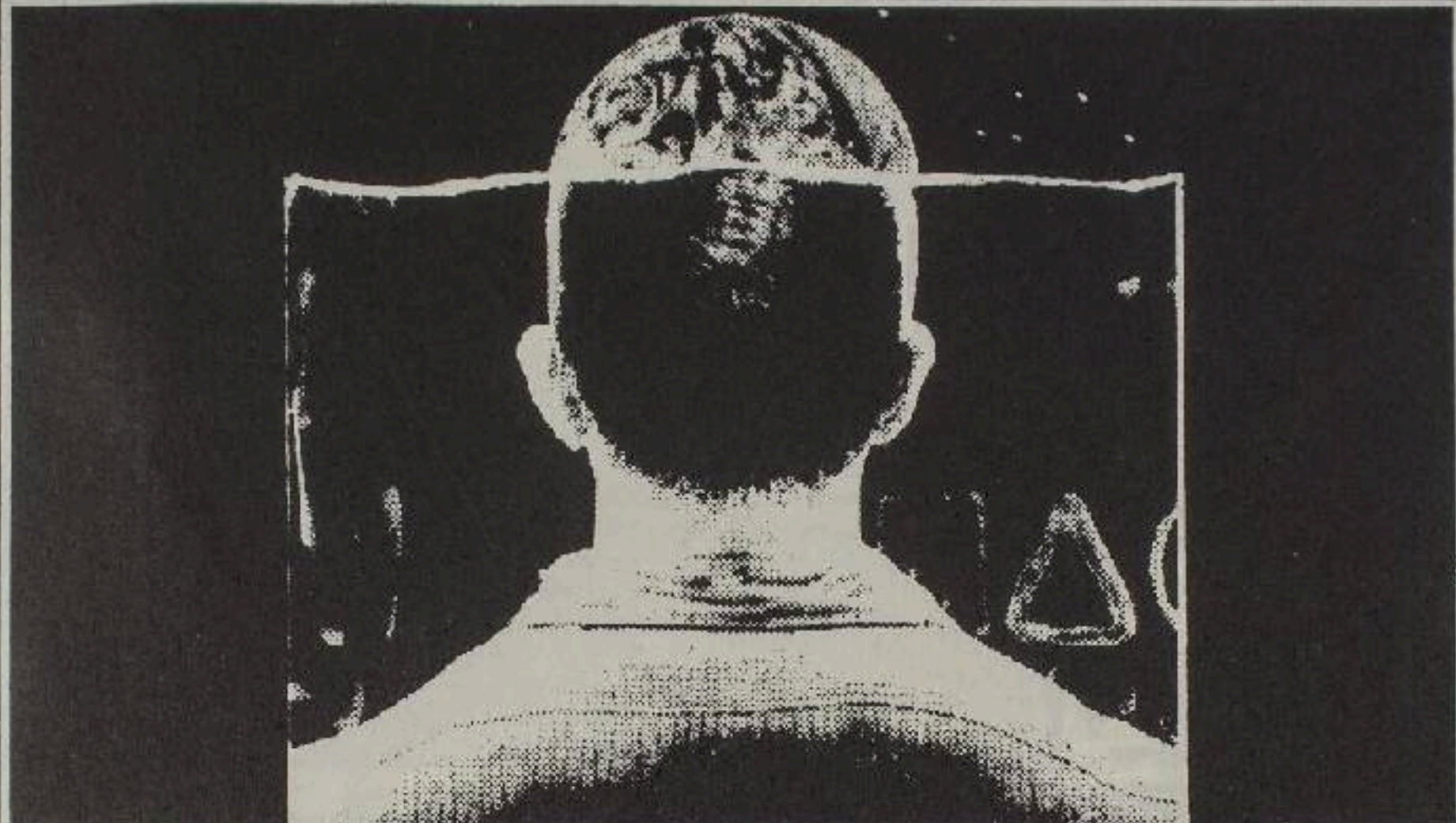
El autor del descargo narrado siguió su trayectoria por otros tribunales de camaradas. Acusado del delito de irrespetuosidad (3 años de prisión), fue enviado a revisión psiquiátrica. El 27 de agosto de 1986, cinco camaradas médicos opinaron: "...Estos personajes deambulan por los tribunales, buscando que le hagan justicia, que entiendan a sus demandas y así, cosas por el estilo, en un eterno afán de justicia alimentado una y otra vez por su anomalía mental, que se nutre de todas las ideas reivindicatorias sostenidas con inquebrantable y profunda convicción. **Diagnóstico definitivo:** Personalidad psicótica paranoica. Imputable. Inútil para todo servicio".

La medicina de los camaradas vio fortalecido su dictamen el día 12 de marzo de 1987. Allí la camaradería del Consejo Supremo demostraba con claridad que el paranoico había imaginado todo. "La guerra revolucionaria sufrida por el pueblo argentino fue una agresión del marxismo internacional, alentada y mantenida desde el extranjero, y lamentablemente apoyada por algunos importantes dirigentes locales" (La Nación, 12-III-87).

Los que bombardearon la Plaza de Mayo en 1955 fusilaron en el '56, proscribieron el peronismo por 17 años, introdujeron las fantasías criminales de Argelia e Indochina, gobernaron a su antojo y fabricaron su propia guerra revolucionaria. ¿De quiénes fueron o son camaradas?

Ya es tiempo de distinguir con mucha claridad, antes que la runfla procesista mimetice sus pretores y un mal día la República despierte violada por camaradas que debían guardarla.

José Luis D'Andrea Mohr
Capitán (RE)



HOMBRE MIRANDO AL SUDESTE

En un pasaje de la exitosa "Hombre mirando al sudeste" el director del nosocomio le reprocha a uno de los médicos psiquiatras que uno de los internos se haya puesto al frente de una orquesta sinfónica y para reforzar su reprimenda agrega: "Imagínese si en lugar de ponerse al frente de la orquesta se le ocurre estar al frente del ejército".

El médico le responde con sorna que ello ya había ocurrido, lo que provoca la aprobación unánime de la platea que ve acudir a su memoria a los "videlas" y los "galtieris" del triste pasado reciente.

Pocos días atrás otro desequilibrado emocional, con fama de duro entre los duros, rodeado de una centena de fieles de cara tiznada, se permitió tener en vilo a treinta millones de argentinos por espacio de cuatro días, hasta que la reacción popular y la actitud asumida por el presidente lo hicieron desistir de su delirio mesiánico.

El médico de la película acertó plenamente en el diagnóstico, pero no previó, como era lógico dada la democracia que estamos viviendo, que otro "hombre mirando al sudeste" apareciera en la escena nacional.

La afirmación cabe aún desde la óptica meramente geográfica, ya que desde su destino militar ocasional —Misiones— se lanzó con sus laderos hacia el sudeste para desde aca plantear sus insólitas exigencias.

Pero al teniente coronel Aldo Rico le salió el tiro por la culata. Con su actitud logró unificar a toda la sociedad argentina detrás de un objetivo: defender la

democracia. Su insania logró el milagro de encolumnar detrás de esa bandera no solo a la militancia política de los distintos partidos, sino que logró movilizar a familias enteras hasta entonces poco proclives a despegarse de frente al televisor o de la mesa dominguera y sucedió inclusive en una festividad muy cara a los argentinos como es el domingo de Pascua.

Como pocas veces en su historia la Argentina-Pueblo desechó la comodidad, dejó de lado las disgresiones futboleras y supo cumplir con su deber.

Porque lo que hizo en la tarde del domingo 19 y en los días previos, fue nada más ni nada menos que eso: cumplir con su obligación y defender lo que es de todos.

A partir de la segunda quincena de abril de 1987 algo quedó en claro; los argentinos puede que no nos pongamos de acuerdo respecto a qué queremos, pero la sociedad toda demostró palmariamente qué es lo que no quiere.

Lo que no pudo el esfuerzo y la lucha de muchos militantes del campo popular a través de años y años de prédica, lo alcanzó en pocas horas este teniente coronel mirando al sudeste.

Claro está que en homenaje al protagonista de la película cabría decir que es de la clase de locos que a uno lo ayudan a volar, en cambio el Rico de la historia reciente nos quería hacer volar a todos.

Pero no con la imaginación.

Oriando Rigoli

REFLEXIONES SOBRE LA "OBEDIENCIA DEBIDA"



**Ernesto
Sabato**

No soy jurista ni conozco los reglamentos militares, pero sé, naturalmente, que en la FFAA el subordinado debe obedecer las órdenes de sus superiores. Sin embargo, todo acto humano, está sometido a principios éticos supremos. Y, de este modo, si un oficial inferior o un soldado recibe de sus jefes la orden de torturar a un prisionero no sólo tiene el derecho de desobedecer sino que tiene el deber de hacerlo.

Santiago López (diputado UCR-Chubut)

Creo que no hay forma de solucionarlo a través de una reglamentación. Si se pretende decir que de teniente coronel para abajo quedan excluidos de responsabilidad, muchos sospechosos, por una cuestión de grados quedarían libres. No hay forma legislativa, deben seguir las causas judiciales. Hay un problema militar grave, pero no se puede cambiar rotundamente la política sobre Derechos Humanos. Hay que analizarlo casuísticamente en cada caso concreto, pero ese control tiene que tener un límite.

Adolfo Gass (senador Buenos Aires - UCR)

Rescato las palabras de Juan Pablo II "no hay paz sin justicia". Siempre bregamos por tener un Poder Judicial independiente y si ahora lo tenemos lo que corresponde es dejarlo actuar sin presiones de ningún tipo. Una vez que la justicia se expida es facultad del Poder Ejecutivo adoptar la decisión que estime conveniente. Pero reitero este es un problema estrictamente judicial y en esa órbita debe resolverse. Quiero si enfatizar que estoy en contra de cualquier tipo de amnistía.

Oscar Massei (diputado justicialista Neuquén)

Hay que dejar actuar a la justicia sin politizarla, garantizando su independencia, ya que la justicia efectiva le dará contenido sustantivo a la democracia y en el marco legal ya definido. Estoy en total oposición a cualquier modificación sobre el tema obediencia debida, que no estaría haciendo otra cosa que encubrir una amnistía.



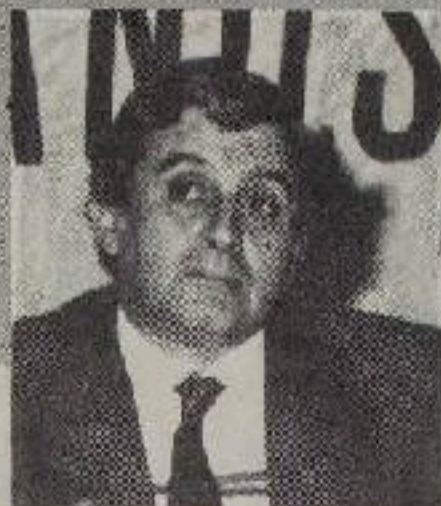
**Federico Clerici
(diputado UCD,
provincia de
Buenos Aires)**

Creo llegado el momento de reglamentar la controvertida cuestión. Hay dos opciones, pero la única obediencia debida, por responder a la realidad de cualquier fuerza armada, exige una adecuada clasificación de los hechos aberrantes que deben quedar inexcusablemente excluidos.



Miguel Monserrat
(diputado PI -
Buenos Aires)

La única vía admisible es la judicial. Nos enfrentamos a un problema ético que nos implica individual y colectivamente. No es admisible admitir que ante la fragilidad de las instituciones democráticas, debamos claudicar en aras de su defensa ante el embate del poder militar otorgando el perdón por horrendos crímenes. En esto no caben ni especulaciones políticas, ni actuar movidos por el temor o el deseo de venganza. La salida la tenemos a la mano y es la justicia de la democracia.



Pastor Aldo Etchegoyen

Todo el pueblo sabe (también todo el mundo) que en nuestro país fueron cometidos delitos aberrantes como ser: robo de personas y bienes, torturas, violaciones y asesinatos. Esta es una dolorosa verdad que resulta imposible esconder. También todos sabemos que el accionar de la justicia se ve entorpecida por muchas presiones que buscan ocultar los hechos y dejar el pasado en el olvido. ¿Estos hechos aberrantes fueron cometidos obedeciendo órdenes? ¿Debemos llegar a la conclusión que hubo gente tan malvada que dio la orden de torturar, robar y matar? ¿Qué hubo subalternos tan inhumanos que obedecieron? En ese caso todos deberían asumir su culpabilidad, unos y otros. ¿No hubo tales órdenes? con mayor razón entonces los culpables deben afrontar la justicia.

De ninguna manera es lícito utilizar el argumento de obediencia debida para justificar lo injustificable, salvo que la conciencia ética y moral de nuestra Nación sea una vez más avasallada.

Dice la Biblia: "La justicia es grandeza de la Nación".



Monseñor Obispo Jaime de Nevares

Ante todo, habría que aclarar que no se trata de "obediencia de vida", sino obediencia de muerte.

¿De qué se trata, pues? Es un término que ha saltado al ruedo, a los medios de comunicación, a la calle, al café... Que sí, que no, cada cual "echa su cuarto a espadas"; pero, en el fondo ¿de qué se trata?

De acusados de delitos graves, de los que son realmente culpables, directa o indirectamente, y punibles.

Los acusados que resultan inocentes, o bien que no se les haya podido probar fehacientemente su culpabilidad, están fuera de la cuestión.

Se trata de culpables, y culpables de crímenes graves bajo la coerción de la obediencia que deben al superior que los ordena.

No han actuado bajo la violencia de una pistola puesta en la sien.

Simplemente han obedecido órdenes obligatorias y ello los eximiría de pena.

Veamos cuáles son esos delitos que se les imputan; secuestros y desaparición forzada de personas, torturas seguidas muy frecuentemente de la muerte, asesinatos, violaciones, robos de niños, saqueos, extorsiones, etc.

El que recibe orden de realizar uno de estos actos ¿debe cumplirla? ¿Qué "coerción", qué reglas de disciplina y subordinación está por encima de los

valores humanos y sociales que se violan con tales actos?

Se habrá dicho: "quién sabe qué consecuencias me acarrearé si no lo hago".

¿Acaso el militar no tiene que estar dispuesto a dar hasta la vida en defensa del suelo patrio, quizás sólo unos palmos de tierra o unos peñascos de soberanía controvertida? Cuanto más, entonces, debe estar dispuesto a morir en defensa de la vida humana antes que quitarla, antes de herirla en su integridad, antes de atropellar la dignidad y derechos de todo hombre.

Y si es cristiano, con mayor razón, si cabe, porque cree que Jesucristo, el Hijo de Dios, murió en la Cruz por la salvación de cada uno, incluido aquellos que de manera tan diversa y brutal han sido agredidos por "obediencia debida".

Por otra parte, acabamos de ver en esta cadena de sublevaciones, desobediencias e insubordinaciones, especialmente en estos días, hasta dónde llega la decantada "obediencia debida".

¿Cómo se puede alegar, entonces, la obediencia eximente en situaciones donde están en juego valores mucho más esenciales?

En resumen: lo de la obediencia debida es un eufemismo para ocultar una obediencia indebida que se pretende lograr y arrancar a la autoridad constitucional mediante la presión de la fuerza de las armas por quienes la poseen y prefieren solidarizarse con sus compañeros de armas culpables de graves delitos, encubrirlos y obtener para ellos la impunidad, en lugar de limpiar el Ejército y su imagen del enorme deterioro que sufre ante los ojos del Pueblo Argentino.



El escenario en el que artistas españoles y argentinos manifestaron solidaridad con la democracia argentina.

Infalible, Mercedes Sosa no podía estar ausente en el tinglado madrileño.

APOYO INTERNACIONAL A LA DEMOCRACIA ARGENTINA



Además de la reacción popular ante el intento golpista del pasado mes de abril, hubo otro hecho inédito que merece ser destacado por su gravitación y por el aporte que significó en el momento más álgido de la crisis.

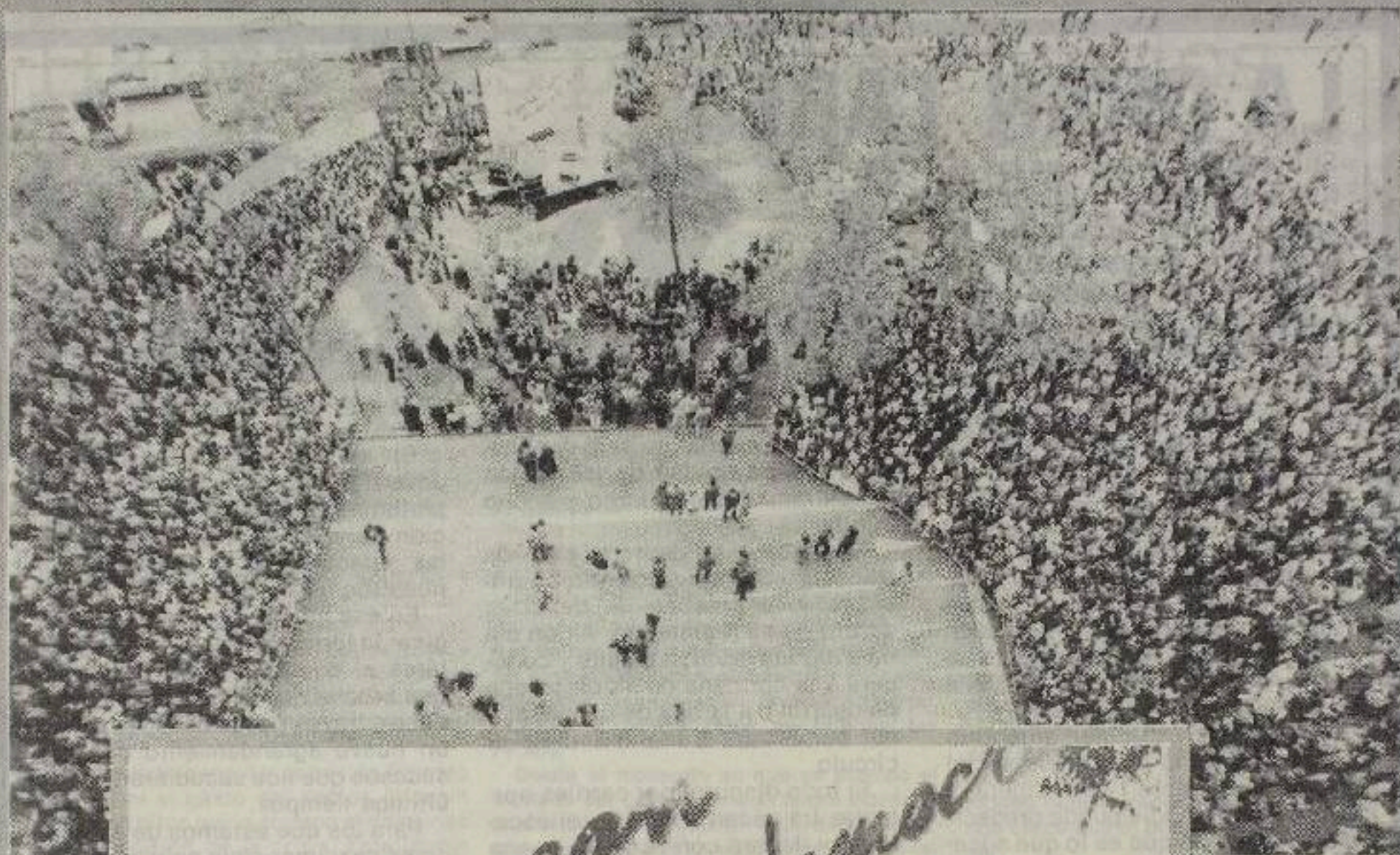
La reacción internacional abarcó esta vez todo el arco ideológico internacional. Desde Washington a

Moscú, pasando por el centro de Europa, hasta el conmovedor apoyo de todos los gobiernos populares al sur del Río Bravo.

Quizás el pico de ese apoyo se alcanzó en Madrid donde una manifestación de apoyo a la democracia Argentina, contó no solo la masiva adhesión popular, sino también la participación de algunas de las figu-

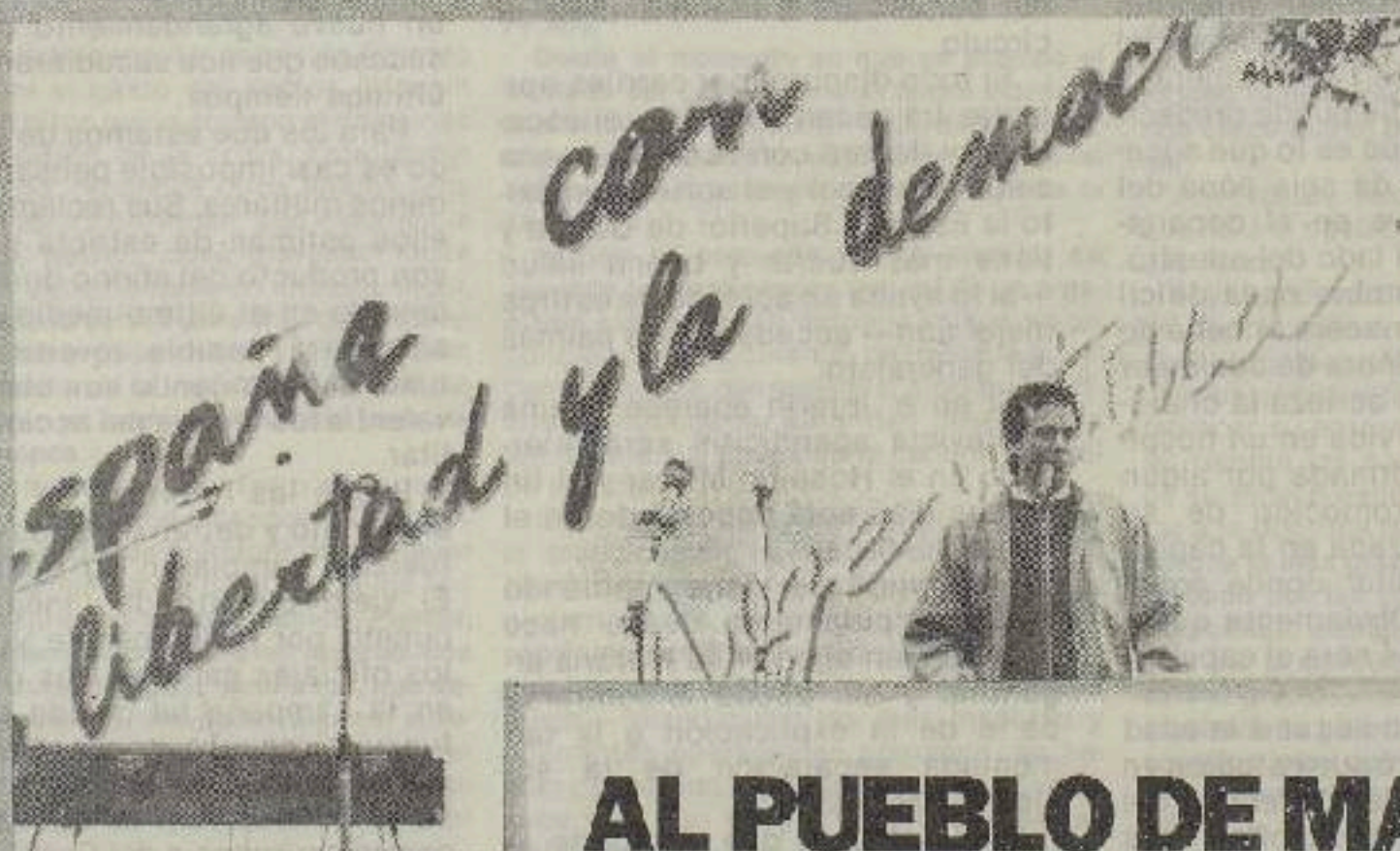
ras más representativas de la canción popular española. La marcha se inició a las 19.30 y al frente de la misma se ubicaron el alcalde de Madrid, Juan Barranco, en representación del Partido Socialista, Txiki Benegas, por la Alianza Popular, Ruiz Gallardón y Ramón Tamames por la Izquierda Unida.

La manifestación culminó frente a la embajada de nuestro país.



La embajada argentina en Madrid congregó a una multitud.

Serrat estuvo con su mensaje.



Un anuncio del diario El País convocando al acto de apoyo a la democracia argentina.

AL PUEBLO DE MADRID

**Por la libertad del pueblo argentino,
en defensa de sus instituciones democráticas
y en apoyo al Presidente Raúl Alfonsín.**

CONCENTRACION

Hoy, día 24, a las 7,30 de la tarde,
ante la Embajada de Argentina (Paseo de la Castellana, 53).

CONVOCAN

PSOE-AP-CDS-CIU-PNV-PDP-PL-IU-EE-RD-UGT-CCOO

donde se había levantado el escenario donde desfilaron nuestros compatriotas Mercedes Sosa, Alfredo Alón y Alberto Cortés y los españoles Víctor Manuel, Olga Manzano, Manuel Pizarro y Joan Manuel Serrat.

Durante dos horas el Paseo de la Castellana se transformó en el receptáculo del apoyo que esta incipiente democracia argentina ha sabido conquistar en el mundo.

LA GRAN TAREA

Subordinar e integrar a las fuerzas armadas al poder civil es la gran tarea que le espera a la democracia y será, a su vez, el aporte más importante para su definitiva consolidación.

De los militares se dicen muchas cosas: para algunos son una casta, para otros una secta o una logia o una hermandad.

No pretendemos acá dilucidar cuál de las definiciones se aviene mejor a nuestra realidad, pero lo que resulta indiscutible es que los integrantes de las fuerzas armadas nacen, crecen, viven y terminan muriendo dentro de una suerte de ghetto que les impide ver más allá de él.

La vida de cualquier argentino común, más allá de la clase social a que pertenezca, está sujeta a imprevistos y nadie puede predecir a ciencia cierta qué es lo que sucederá con el hijo de seis años del contador que vive en el departamento ubicado al lado del nuestro. No resulta en cambio nada difícil aventurar dónde nacerá el bebé de la embarazada señora de cualquier subteniente. Con certeza la criatura alumbrará a la vida en un hospital militar y apadrinada por algún camarada de promoción de su padre, será bautizada en la capilla de la unidad militar donde acuél presta servicio. Obviamente quien impartirá los oleos será el capellán militar.

Cuando el chico llegue a la edad escolar comenzará sus estudios en la escuela instalada dentro del barrio militar que habitan sus padres. Mientras el padre está en su regimiento y el chico en la escuela, la madre —hermana o hija de otro militar— concurrirá a hacer las compras —acompañada por otra esposa de militar, hermana o hija de otro militar— a la proveeduría militar ubicada dentro del barrio.

Cuando el chico termina el ciclo primario, salvo que tenga una vocación muy definida y una personalidad más definida aún, irá a cumplir su ciclo secundario en algún liceo de donde egresará al cabo de cinco años preparado y mentalizado para ingresar al Colegio Militar de El Pa-



lomar. Allí transcurrirá su vida por cuatro años y al cabo de ellos el flamante subteniente será destinado a alguna unidad de las tantas desparramadas a lo largo y ancho del país.

Mientras siga soltero su vida transcurrirá entre el casino de oficiales y la práctica de deportes dentro de su regimiento. Algún día irá a alguna reunión o baile y conocerá a la hermana de algún colega de cuartel o a la hija de un mayor y allí comenzará a realimentarse el círculo.

Si todo discurre por carriles normales irá ascendiendo en el escalafón y llegará con suerte y buena salud a coronel y si sorteo con éxito la Escuela Superior de Guerra y tiene mas suerte y buena salud —si lo ayuda un apellido de estirpe mejor aun— accederá a las palmas del generalato.

Si en el interin aparece alguna imprevista apendicitis será internado en el Hospital Militar y al fin de sus días será depositado en el Panteón Militar.

Esta noria se viene repitiendo ininterrumpidamente desde hace más de cien años en la historia argentina y allí puede encontrarse parte de la explicación a la tan mentada separación de la sociedad nacional.

A ello habría que agregarle la particular formación doctrinaria que reciben los futuros oficiales desde que ingresan a los institutos militares. La bibliografía en que se nutre su pensamiento, las fuentes donde abrevan, son un muestrario acabado de filosofía ultramontana. Las influencias de Jordan Bruno Genta, Carlos Sacheri, Edgardo Fernández Zárate, son notorias. La ultraderechista revista "Cabildo" es moneda corriente en las unidades y también "Verbo", el órgano encargado de difundir la ideología del suizo Raymond Lefebvre, el obispo a quien el papa Paulo VI prohibió officiar misa por su oposi-



ción a la modernización de la Iglesia.

El coronel Pierre Chateau-Jovert, quien teorizó sobre las experiencias de las fuerzas de ocupación francesa en Argelia es otra de las fuentes de inspiración de nuestros militares.

En ese marco resulta difícil imaginar la forma de integrar a los militares al conjunto de la sociedad. Esa brecha que ha ido ensanchándose a través de las décadas sufrió un nuevo agrandamiento con los sucesos que nos sacudieron en los últimos tiempos.

Para los que estamos de este lado es casi imposible pensar en términos militares. Sus reclamos, que ellos estiman de estricta justicia, son producto del abono donde han crecido en el último medio siglo y solo será posible revertir la situación delimitando con claridad y valentía los límites del accionar militar.

Desde las reformas de Richieri al Ejército y detrás de él las demás fuerzas, cambiaron su fisonomía. El viejo Ejército de Línea, compuesto por el lumpenaje y donde los oficiales ganaban sus galones en la campaña ha dejado paso a fuerzas con una concepción prusiana y elitista donde los ascensos se adquieren en la escuela de contrainsurgencia del Canal de Panamá.

Habrà que cambiarles los planes de estudio, insertarlos para el estudio de materias no bélicas en las universidades nacionales, integrarlos a la sociedad y subordinarlos al poder civil.

Cuando esta revolución esté concretada los militares entenderán que su función primigenia y suprema, además de ser custodios de nuestra soberanía, es preservar la Constitución. Esa es la menuda tarea que nos espera.

O.R.

Habr  más penas y olvidos

En v speras de cumplirse los primeros treinta d as de la crisis de Semana Santa se impone, a la manera de una primera aproximaci n al an lisis de los sucesos, la exposici n m s d tenuca de algunos puntos.

1 ) Desprovisto de aquellos elementos que contribuyen a enturbiar la observaci n —el contenido emocional de las manifestaciones populares, el clima generado a trav s de los medios de comunicaci n, las opciones pol ticamente leg timas impulsadas desde el mismo gobierno ("democracia o dictadura")— los sucesos se presentan, si no cristalizados, por lo menos expuestos como para que surjan, naturalmente, los componentes que le dieron vida.

2 ) Debemos aceptar —por evidente— que los sucesos de Semana Santa tuvieron un origen que se remonta a varios a os atr s. Con esta misma  ptica damos por sentado que no culminaron el domingo de Pascua, con el regreso del Presidente, desde la Escuela de Infanter a de Campo de Mayo.

Ni la batallada del genocida Ernesto Barreiro, ni el gesto del doctor Alfons n fueron los hilos que marcaron el comienzo y la conclusi n de la crisis. Esta, como queda dicho, rebas  otros l mites temporales y as  lo confirman, con elocuencia dram tica, hechos cuya gravedad habr  de quedar documentada en un texto legal, que solamente servir  para ahondar las diferencias entre el poder militar y el poder civil, y como prueba de la impotencia de  ste para encontrar un camino adecuado para superar el trance.

3 ) Dentro de este contexto cabe reconocer que uno de los m todos v lidos para el an lisis, puede consistir en ponderar el comportamiento de cada uno de los t rminos integrantes de la ecuaci n. Pueblo, poder pol tico y poder militar jugaron una pulseada dura, desigual, dram tica, que dej  a la intemperie, sin pudor alguno, virtudes y carencias. Capacidad de sinceramiento en el pueblo y audacia para el ocultamiento de la totalidad de la verdad en el poder pol tico.

Desgraciadamente, dolorosamente, la misma estolidez que caracteriza desde hace d cadas al accionar del poder militar fue la que impuls  el exabrupto, aunque en esta ocasi n sea necesario reconocer que su planteo fue la resultante, inevitable, de una larga serie de errores impulsados desde el poder pol tico a partir de 1983. Conste que decimos poder pol tico y no gobierno, ya que en aqu l involucramos a los dos grandes partidos —el oficialista y el mayor de oposici n— incapaces hasta hoy de elaborar una pol tica coherente y realista para regular sus relaciones con el poder militar. El radicalismo desde el gobierno; el justicialismo, a trav s de su expectante situaci n opositora, con opulenta representaci n parlamentaria y ostentando el manejo del gobierno en doce provincias.

Esta incapacidad palmaria —se alada

repetidamente desde distintos sectores de la sociedad— desemboc  en la crisis de Semana Santa y seguiremos insistiendo en que ni los nombres de Barreiro y Rico fueron los m s importantes, ni los hechos que protagonizaron, ya que mantuvieron en vilo, durante una semana, a todo el pa s, los s ntomas m s graves de la disfunci n que conmueve al poder militar.

4 ) Se dio en  ste una fractura horizontal, grav sima para su funcionamiento como instituci n que cifra la base de su mecanismo en la indiscutida obediencia vertical. Hasta tal punto que es a  sta a la que recurren quienes cesan eludir, de buena o mala fe, la acci n de la Justicia por los delitos cometidos. "Fue obediencia debida", argumentan para zafar del peso de la Ley. Esa misma obediencia que los sediciosos de Semana Santa echaron por la borda al sublevarse, desconociendo la autoridad de sus jefes naturales y exigiendo pactar,  nicamente, con el m ximo exponente del poder pol tico quien, al mismo tiempo, ostenta la comandancia en jefe de las FF.AA.

Desde el momento en que se produjo el traslado del comandante al teatro donde el drama de la sublevaci n alcanzaba su cl max, pudo advertirse que los eslabones no respond an al est mulo de la cabeza de la cadena.

Porque el comando no se ejerci , de acuerdo con la din mica natural de un organismo castrense. En estos t rminos no se concibe que el comando se traslade al escenario de las operaciones, sino que ejerce e imponga su autoridad desde fuera del mismo y a trav s de la cadena natural de mandos.

Cuando el presidente retorn  a la Plaza, la claudicaci n qued  al desnudo: los miembros del grupo siniestro de caras pintarrajeadas, que exig an amnist a y decapitaci n de toda la cupula del ej rcito y que, en su delirio —seg n trascendi  luego— panificaron las m s ins litas y aberrantes operaciones comando, se hab an convertido, por obra y gracia de no se sabe qu  don divino, en "h roes de las Malvinas", seg n el poco feliz aserto presidencial, "que no atentaban contra el gobierno y la Constituci n" sino que dirim an una cuesti n interna del arma.  Y la obediencia debida?

5 ) La poblaci n respondi  con manifestaciones populares en todo el pa s. Su repulsi n a la actitud de los sublevados fue la nota singular de las jornadas. Desde luego no es la primera vez que ello sucede, aunque se haya pretendido lo contrario y ser a vano, en esta circunstancia, enumerar las ocasiones en que el pueblo, espont neamente, acudi  a la Plaza para exigir lo suyo. Tampoco fue, como se afirm  por ah , "el 17 de octubre de la clase media". Ello ser a aceptar que la clase trabajadora apoyaba —por omisi n— a los sediciosos. Y, de ninguna manera, fue as . La ausencia notoria de clase obrera en Plaza de Mayo obedece a razones m s profundas —s ntoma delicado de alguna enfermedad

latente— que los asesores del poder pol tico deber n ponderar con justicia y rapidez, si quieren evitar, en lapsos no muy dilatados, sorpresas desagradables.

No solamente la clase media repudi  la intencionalidad sino todo un pueblo, en acto de ya espontaneidad, apenas si qued  desdibujada por la acci n psicol gica desplegada por algunos medios de difusi n.

En  ste sentido el clamor fue un nime y la movilizaci n, portentosa. Tanto que el poder pol tico —azorado— no supo, no quiso o, decididamente, temi , recurrir a esa fuerza potencial para dar un vuelco real a la situaci n.

Luego de la negociaci n se aconsej  el regreso a casa. La Pascua hab a tenido una culminaci n que el poder pol tico consideraba feliz. Horas m s y esa multitud se iba enterando de que si bien "la democracia no se negocia" es factible, en cambio, implisar la desaceleraci n o suspensi n de los juicios a los violadores, mientras un texto —de singular impudicia— dar  carta de identidad a la impunidad, al reglamentar la obediencia debida. El dictado de la amnist a —lisa y llana— o del indulto hubiera requeriendo una cuota de coraje c vico que el poder pol tico no os  asumir.

Ante estos hechos cabe preguntarse qu  har  el pueblo la pr xima vez.  Volver  a la Plaza?

6 ) El poder militar evidenci  —ademas de la apuntada fractura horizontal— que su descomposici n puede llevarlo hasta un punto sin retorno sino se logra rescatar su estructura org nica, mientras se sientan las bases de una concepci n de su misi n espec fica, capaz de desplazar a la doctrina de la seguridad nacional. Porque lo m s grave de la situaci n no estuvo dado por las actitudes de un grupo de trogloditas, alzados contra las jerarqu as, sino por la conducta de  stas, que se dedicaron, graciosamente, a observar c mo se resolver a la cuesti n y, peor a n, por la de aquellos jefes que se negaron a reprimir.

A treinta d as de la crisis de Semana Santa, la situaci n en las Fuerzas Armadas, principalmente en el ej rcito, sigue siendo la misma: nadie responde a nadie. Pocos esperan que un nuevo texto legal, sobre el que desde ahora pesa el San Benito de la declaraci n de inconstitucionalidad, sea remedio suficiente. Por su comportamiento err til el poder pol tico es, de aqu  en m s,  nico responsable de lo que suceda en las Fuerzas Armadas.

Para entonces el pueblo —con su clase obrera incluida— es posible que piense dos veces antes de acudir en respaldo de un poder pol tico componedor y pactista que impulsa, en medio de proyectos de ambiciosas dimensiones, el permanente achicamiento de un pa s en el que no hay lugar para los inundados, los chicos harapiientos y corrompidos por la miseria y los cientos de miles de hombres y mujeres sin trabajo. Nos pueden esperar m s penas y olvidos.

Roberto Propato



LOS DISTINTOS PRESUPUESTOS

El presupuesto del cuarto año del gobierno democrático contiene, tanto desde el punto de vista político, como de la técnica de presentación del proyecto en el Congreso, fallas reiteradas en los años anteriores que lo convierten en un instrumento difícil de deglutir para los legisladores, definitivamente orientados a la toma de posiciones políticas con independencia de los datos presupuestarios y en un ejercicio de ficción para la opinión pública, con el agravante de que no hay un código de consulta a nivel más o menos popular para hacer el ejercicio.

Podemos convenir que en el actual período se ha actuado con una dosis de premura de que no se hizo gala en los anteriores, ello a pesar de la demora en la remisión a la cámara, ya que la fecha tope de remisión del mes de setiembre fue sobrepasada holgadamente, arribando el proyecto finalmente en el mes de febrero. Ello no obstante, y siempre comparando con lo sucedido anteriormente, otorgará ventajas ya que el mismo fue aprobado en extraordinarias evitando de esa

forma que se convirtiera en un balance de lo ya gastado como ocurrió con anterioridad.

Una primera observación del actual presupuesto —no se trata de recordar los anteriores— desde el punto de vista de las atribuciones constitucionales del Poder Legislativo para debatirlo y sancionarlo, arroja como resultado de esa impresión una duda principal: dando por sentado que el sistema representativo supone la delegación de facultades por parte del pueblo en sus legisladores para decidir sobre las leyes, ¿cuál es la garantía para el cumplimiento de este principio democrático si ni siquiera los legisladores logran entender las leyes que se les envían para el análisis?

La inquietud, que es grave, tiene datos reales de sustentación. En varias oportunidades, desde el '83 a la fecha, los periodistas parlamentarios han escuchado las quejas de distintos diputados sobre la dificultad para comprender el presupuesto, incluso de parte de sus asesores. Y no se trata de hombres ajenos al tema económico, porque entonces la duda

se revertiría sobre ellos.

Sin quererlo, quizás, un funcionario encargado de la técnica de elaboración del presupuesto de 1984 y que dio en aquel tiempo algunas lecciones a los periodistas parlamentarios a modo de introducción al tema, confió entonces: "Hay distintas técnicas de elaboración y varían según quién las aplica".

El problema de los diputados es obvio y bastante similar al de un conjunto musical que toca una melodía sin partitura. En el caso del presupuesto, el hilo conductor de las distintas planillas lo conoce el que las acomoda según su propia mecánica de trabajo.

No obstante puede imaginarse el caso de que un experimentado asesor haga el trabajo de rompecabezas y ofrezca una versión de la partitura a su diputado para que no toque de oído. En ese caso, superada la dificultad instrumental, el actual presupuesto plantea interrogantes básicos sobre los datos con que ha sido confeccionado, partiendo del nivel de



La falta de información transforma en un verdadero ejercicio de ficción determinar el destino de las partidas y certificar a posteriori cuanto se ejecutó de lo previamente asignado.

inflación anual prevista con que ha sido proyectado.

El proyecto fue enviado al Congreso con un pronóstico de inflación para el ejercicio del 42% y la inflación del primer trimestre trepó al 22,6%, lo que torna inadmisibles el mantenimiento de aquella pauta para el plan de gastos, ya que se ha gastado más de la mitad de lo previsto para el año y la cifra solo cerraría a un ritmo de inflación del 1% y centésimas mensual en el resto del año.

La confrontación con la realidad arroja una disparidad entre lo previsto y lo que efectivamente está sucediendo.

Si analizamos la partida asignada para Educación nos damos de bruces con estos datos: lo asignado llega al 8,43% del total, cifra esta que se halla muy lejana del histórico 25% que reivindica desde siempre el radicalismo, pero a ello debe agregarse que a pesar de los recortes efectuados al rubro de Defensa Nacional, éste trepa al 7,6% y por cuerda separada se le asigna un 2,8% a Seguridad, con lo que el total llega al 10,4%,

superando en casi un 2% al rubro educación.

A ello debe agregarse que la cifra de Educación se ve engrosada por las asignaciones a colegios privados (subvenciones estatales), por las partidas otorgadas para la finalización de la construcción de la Biblioteca Nacional (una suerte de nuevo mercado del Plata) y a ello se suma lo derivado para los institutos militares, esto es: Colegio Militar, Escuela Naval y de Aeronáutica y sus respectivos liceos.

No resulta por tanto difícil deducir que ese 8,43% se vería sensiblemente reducido si se restara lo asignado a los rubros mencionados.

Dejando de lado las claves que determinan la construcción del presupuesto, habría que tratar de avanzar en el conocimiento de la orientación de los gastos del gobierno para determinar el grado de coherencia existente entre la formulación de su política social, por ejemplo, y la ejecución de esa política.

La dificultad sigue estribando en la falta de información sobre lo

ejecutado, porque a partir de allí se puede extraer el verdadero dato de la evolución de las partidas de un año a otro.

En forma gruesa se sabe que el presupuesto ejecutado en las Universidades Nacionales cayó fuertemente el año pasado —ahora se calcula incrementado en un 40%—; lo mismo pasó con Salud y desde adentro del radicalismo se admite que esta cartera no gastó gran parte de lo que tenía a disposición. Esto que aparece como insólito es un dato de la realidad. En un sector con notorios déficits se dejó de invertir un alto porcentaje de lo asignado.

En la evolución de la cuenta de gastos del gobierno, puede computarse como número a favor la tendencia a la baja del presupuesto de defensa en los tres años de democracia, pero a diferencia de otras áreas éste se ejecuta íntegramente.

La pregunta final, a falta de datos precisos, es también tendencial: ¿Hace el gobierno economía con los gastos de servicios sociales?

CONVERSACION CON ALFREDO BRAVO

“Asumí completamente los riesgos y los volvería a asumir aún a sabiendas de todo lo ocurrido”

Esto no es un reportaje, ni tuvo nunca la pretensión de serlo, es una vana pretensión reportear a un amigo y más a un tipo como Alfredo al que nos unen hermosas utopías comunes.

A lo sumo podíamos encararlo como una de las tantas charlas desgranadas a través de tantos años café por medio. Por eso cuando ingresamos a los alfombrados pasillos del ministerio sabíamos en qué iba a devenir la nota: a informal encuentro con un amigo de siempre al que estamos unidos por imperceptibles hilos conductores y más allá o más acá de eventuales discrepancias, los mismos ideales.

Y todo ello es mucho más importante que entrevistar al subsecretario de la Actividad Profesional Docente, porque eso, él lo sabe mejor que nadie, es una eventualidad en su larga lucha en el campo gremial y en el de los Derechos Humanos.

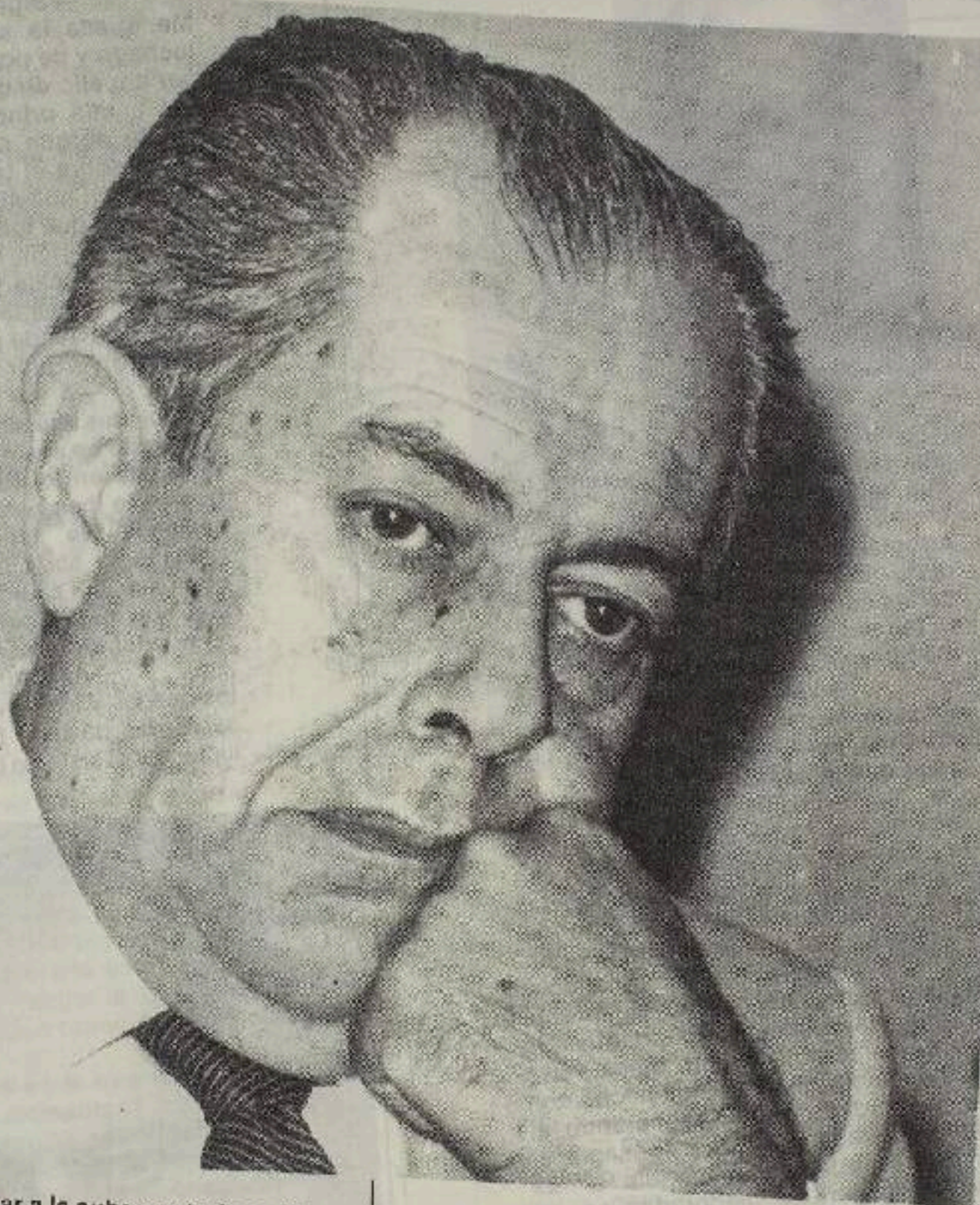
El 12 de diciembre de 1983 a veinticuatro horas de haber asumido su cargo compartimos una larga charla y advertimos con regocijo que seguía siendo el mismo Alfredo Bravo de siempre. El siempre peligroso traspaso “al otro lado del mostrador” no

lo había cambiado. Tres años y pico después todo sigue igual, hasta esa pared sin revoque de su despacho, que asistió a sus alegrías, a sus frustraciones, a los encontronazos y a las zancadillas que algunos pretendieron ponerle.

De repente el sector que ocupaba la subsecretaría a su cargo, en el ceremonioso y recoleto palacio Pizzurno, sufrió un abrupto desacartonamiento, el tan proclamado “despacho de puertas abiertas”, que todo candidato en campaña anuncia para el futuro, se hizo realidad y algunos viejos ordenanzas que vieron desfilar a lo largo de los años a circunspectos funcionarios, se toparon de buenas a primeras con este personaje que destila humanidad y asfalto por todos los poros.

Después del “que hacés Alfredo” de siempre y del “vení pasá”, también de siempre, nos instalamos frente al café de siempre y retomamos la charla alrededor de las cuestiones de siempre en los últimos veinte y pico de años.

—Alfredo, hace tres años largos que desembarcaste y es buena hora para hacer un balance. ¿Qué te pro-



pusiste al llegar a la subsecretaría, cuál fue tu objetivo primero?

Lo fundamental era lograr la plena vigencia del Estatuto del Docente y de los derechos de los docentes, porque entendía y entiendo que la base fundamental para el cambio de mentalidad y actitud y de los valores que nos deben regir en la sociedad, la educación es el instrumento idóneo para el cambio y la renovación. Pero que quede claro que este no es un aviso "pirata" ni una adhesión a ninguna línea política.

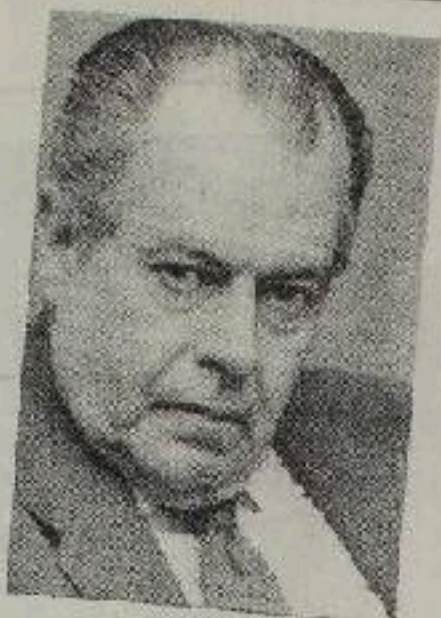
—Cuando habías de renovación ¿a dónde estás apuntando concretamente?

—A la renovación de los cuadros docentes, la actualización y perfeccionamiento de los educadores nunca se pudo instrumentar masiva-

mente y entonces nos encontrábamos con docentes que no vivían en consonancia con la revolución técnico-científica que vive el mundo en la última época. Buscaba también el cambio de mentalidad de la comunidad educativa, por cuanto había que instaurar un nuevo diálogo donde cada uno asumiera la responsabilidad de sus funciones y donde el verticalismo de las decisiones mandaba.

—Otra de las preocupaciones se centró en la reincorporación de los cesanteados por la dictadura.

—Sí, y dentro de mis posibilidades traté de acelerar los trámites al máximo, durante los primeros tiempos de mi gestión esta oficina era un desfile constante de compañeros que venían a plantear sus problemas y felizmente la mayoría de ellos logramos



solucionarlos. Eso también me trajo sus inconvenientes ya que muchos creían que era algo que yo podía arreglar de un plumazo y en un par de días, así que costaba bastante hacerles comprender que la cosa no era ya tan sencilla, pero poco a poco logramos lo que nos habíamos propuesto.

—Volviendo al tema que nos ocupaba, hasta ahora hablamos de los objetivos, pero todavía no hiciste el balance que te pedí.

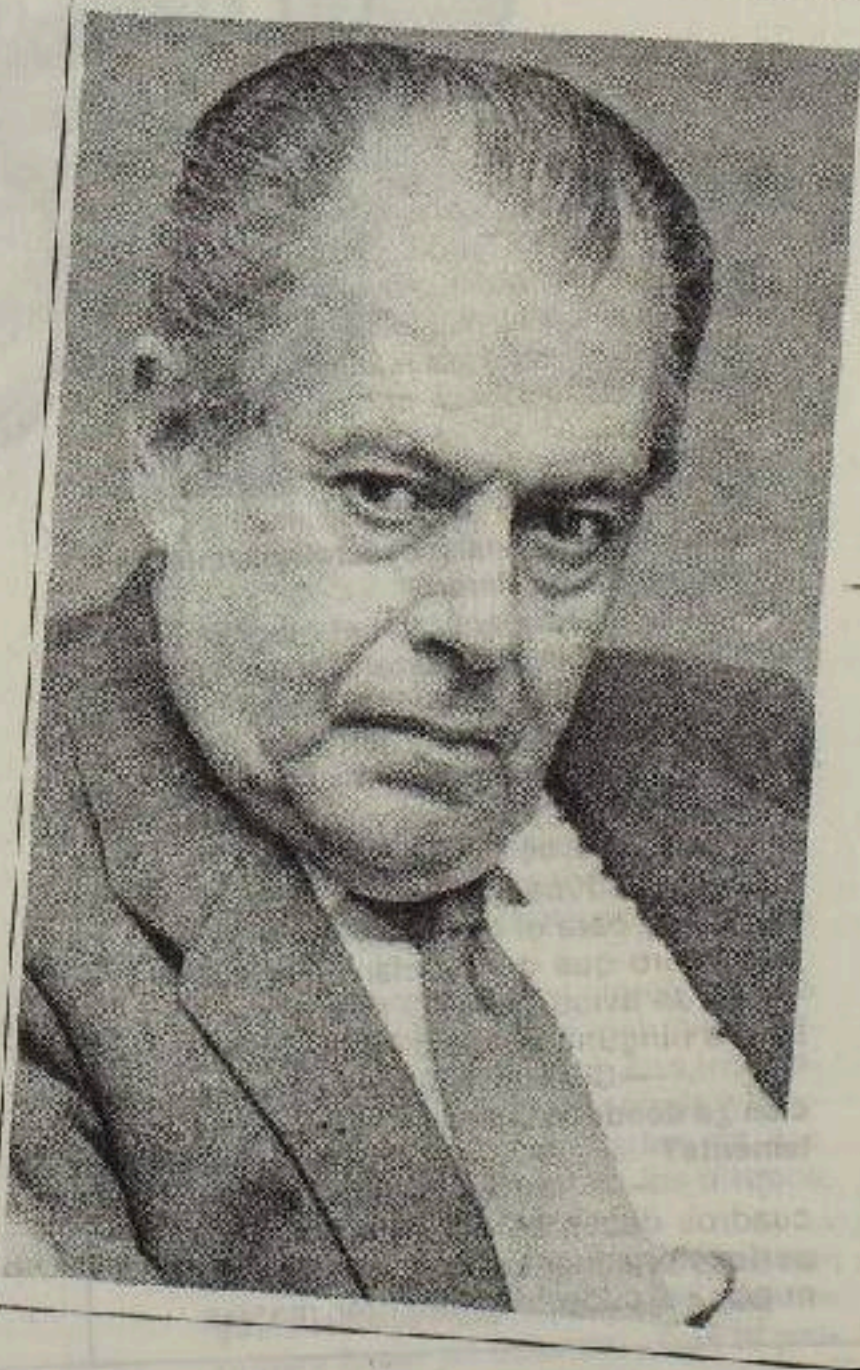
—En junio del año pasado hicimos un nomenclador básico que le presentamos al presidente. En ese momento se produjeron diferencias en el campo gremial y no se entendió el mensaje del presidente, ni la intención del ministerio de ir acercándose a los reclamos del gremio. Hoy frente a la nueva situación remunerativa, la docencia en su conjunto rescata ese nomenclador que se había hecho con el objetivo de seguir respetando el sistema tradicional que consagra el Estatuto, además respondía a las pautas generales elaboradas por el Consejo Federal de Cultura y Educación. Se habían marcado las diferencias jerárquicas, manteniéndose la relación lógica y funcional entre los cargos. El único "lunar" era que esa recomposición se efectuaba en dos etapas: una en junio y otra en octubre. Esto se hizo así por que el Ministerio de Economía y la Secretaría de Hacienda sostenían que no se podía dar todo en una sola etapa porque contradecía el plan económico del gobierno e introducía una nueva política salarial, no pactada por la Secretaría de la Función Pública.

—Entonces te sentís satisfecho de lo logrado y si es así en qué grado.

—Digamos que por mitades. Me queda la satisfacción de haber luchado y de poder seguir luchando y por aquello de que pude mantenerme fiel a mis principios y fundamentalmente porque puse el problema docente sobre el tapete. Satisfecho me sentiría si hubiese colmado todos los objetivos que me propuse. Pero se hizo muy difícil luchar contra la situación del país y la imposibilidad inmediata de mentalizar a los factores de poder que desde hace medio siglo comenzaron a regir la vida argentina.

—A vos no se te escapan los riesgos que asumías al aceptar el cargo. Evaluaste en ese momento la situación, pensaste en lo que dejabas atrás, en que se te iban a venir encima con acusaciones de todo tipo, que para muchos se abría una esperanza, para otros era una claudicación y para algunos era directamente una inmolación en el altar gubernamental?

—Asumí completamente los riesgos y los volvería a asumir aún a sabiendas de todo lo ocurrido. Porque luché por el sistema democrático, por su



vigencia, porque en el país imperara la voluntad popular. Creía y creo que nadie debe retacear su apoyo y esfuerzo a los gobiernos constitucionales a pesar de los disensos. He polimizado con el gobierno. Pude decir y firmar todo lo que pensé sobre el Punto Final, me presenté a cuanto juicio público hubo contra los responsables y jamás fui advertido, ni molestado o recibí mensajes a través de los operadores políticos del gobierno formulándome críticas.

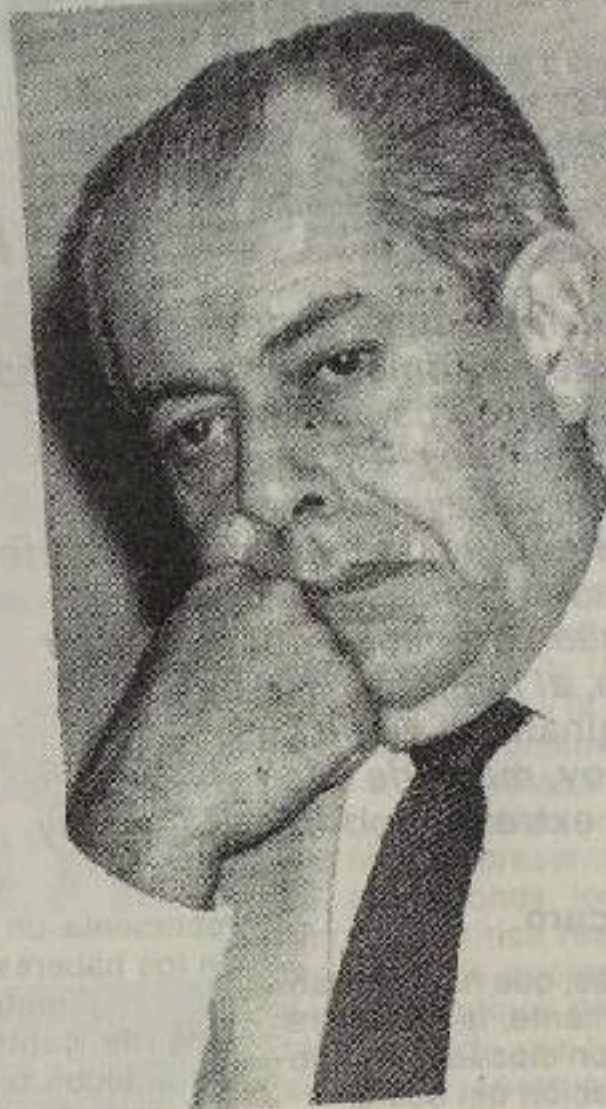
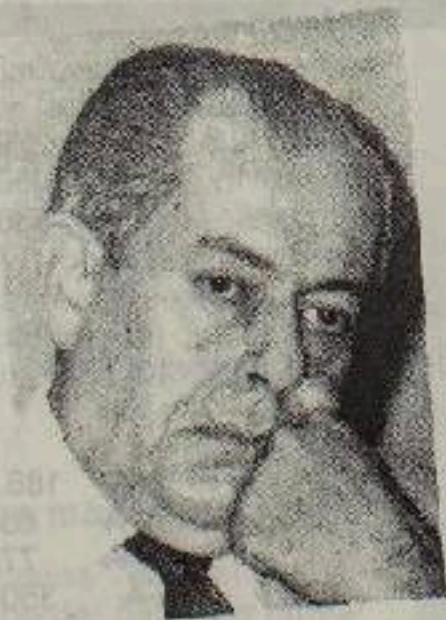
—Las ofensivas que se desataron contra tu persona desde todos los frentes, porque hablando sin eufemismos, sabemos que te jaquearon desde este mismo ministerio y desde la calle, qué saldo dejan. ¿Cuáles con las secuelas de los mandobles que recibiste y que devolviste?

—Yo no estoy de acuerdo con la política gremial y con la estructuración del nuevo aumento salarial. Ello me llevó a presentar mi renuncia y a generar una minicrisis, que fuera de las especulaciones políticas que se quiera hacer sobre ella, tiene un saldo positivo y concreto; los proyectos de la subsecretaría están siendo considerados y tengo la esperanza que sean atendidos como corresponde.

—¿Qué es lo que más te inquieta en estos momentos?

—Lograr la plena vigencia del nomenclador docente y dejar definitivamente solucionada la cuestión salarial.

—Tu decisión de lanzarte permanentemente contra "los molinos" parece una constante, todavía no lograste que te revoquen esa pared desnuda que te acompaña desde hace



tres años y seguís arremetiéndolo con tu penúltima utopía.

—Lo de la pared no me preocupó nunca y aprendí a convivir con ella, ya la tengo incorporada a mi paisaje cotidiano, pero lo otro me quita el sueño y no voy a cejar hasta lograrlo y hasta que ello no suceda voy a permanecer en mi despacho descascarado.

A los tozudos es inútil darle consejos, a lo sumo alguna que otra opinión, uno piensa para sí, si no habrá llegado la hora de que Alfredo Bravo enrolle sus banderas, haga "mutis por el foro" y vuelva al llano. Pero también sabe que nunca lo dejó —el llano—, que siguió siendo simplemente Alfredo y que si tiene que irse no va a extrañar ni los alfombrados pasillos, ni el coche con chofer, ni el título de subsecretario. Volverá al otro lado del mostrador, quizás a su escuela, con seguridad a su Asamblea Permanente de los Derechos Humanos y a sus sueños de toda la vida. Al cabo que es Alfredo Bravo? Nada más y nada menos que un maestro. Con todo lo que ello significa al sur del Río Bravo.

UN SECTOR MUY ACTIVO

Son más de tres millones y el drama social que protagonizan ha comenzado a ser tomado en cuenta en los círculos parlamentarios —oficiales y opositores— y en el Poder Ejecutivo, cuando se avencinan meses de intensa lucha electoral. Independientemente de este dato, las organizaciones que los nuclean continúan bregando por encontrar soluciones que, al menos, los alejen de la creciente marginalidad a que son condenados: hoy, miles de ellos viven en situaciones de extrema pobreza. Hace muy

poco tiempo la entidad de más peso, la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones de Jubilados y Pensionados de la República Argentina, junto a partidos políticos y organizaciones sociales, ha estructurado un sólido frente de lucha —la Multisectorial Nacional en Defensa de Jubilados y Pensionados— que, recogiendo una creciente solidaridad, alza su voz por todos. Y es a partir de este hecho que decidimos exponer algunos aspectos de sus problemas.

Un presente oscuro

Las cifras, que no alcanzan a mostrar generalmente, la verdadera faz de las cosas, son elocuentes en lo que hace a la situación del sector.

Sólo en los últimos tres años, la caída del poder adquisitivo de los haberes es del 60%, siendo actualmente (al 31.3.87) la remuneración mínima de A- 132.- para los jubilados y pensionados pertenecientes a regímenes con relación de dependencia y de A- 122.- para los autónomos.

De más está señalar lo que esto implica, si se agrega que la mínima la cobran casi el 90% de los beneficiarios (de alguna forma hay que llamarlos) del sistema previsional, es decir 2.700.000 personas.

La crisis del sistema

Remitiéndonos a las causas de este acusado deterioro, se puede encontrar en la crisis del sistema previsional, la más inmediata y en las condiciones en que se desenvuelve la actividad productiva nacional, las no tan visibles, pero que a la hora de las medidas de fondo son las que imponen todo el peso de la realidad.

En cuanto a la delicada situación del sistema, hay que tener en cuenta varios factores que inciden en el estado de cosas. Uno es el porcentaje de la partida que Economía destina al área de Previsión Social: un 5,5% del P.B.I., cuando históricamente fue del 7%. Y se sabe que cada punto

representa un 25% de aumento real en los haberes.

También la eliminación del 15% de contribución patronal sobre los sueldos brutos de los trabajadores, en la época de la dictadura "procesista", redujo los ingresos a las cajas de jubilaciones. Fue una de las formas de agradecimiento que tuvo Martínez de Hoz, para sus amigos del establishment que lo secundaron en el golpe de 1976.

Otro factor de importancia que concurre al agravamiento del déficit del sistema previsional, denunciado a través de documentos y solicitadas por la Asociación del Personal de los Organismos de Previsión Social (APOPS), lo constituye la evaluación de aportes, que ya adquiere ca-

racterísticas alarmantes (20% en el sector formal de la economía 80% en autónomos). De acuerdo a lo que se desprende de los trabajos realizados por APOPS, y antes de proseguir, es importante señalar que el sistema no está "quebrado", como en algún momento aseguró el ex-secretario de Seguridad Social, Dr. Emilio Capuccio.

Para la entidad sindical, el sistema se autofinancia en un porcentaje superior al 90%, tomando como ingresos únicamente los aportes previsionales, ya que existen entradas por otros conceptos.

Al mes de agosto de 1986, las cifras oficiales de lo recaudado por la Dirección Nacional de Recaudaciones Previsionales (D.N.R.P.) eran las siguientes:

Sector privado	A- 279.882.217
Sector público	A- 50.446.478
Total general	A- 330.328.605
Ingresado por "acta de deuda"	A- 7.882.158

Total de haberes jubilatorios abonados en agosto 1986

Caja de Industria y Comercio	A- 188.048.651,12
Caja de Autónomos	A- 85.000.000,00
Caja de Estado y Servicios públicos	A- 77.200.000,00
Total	A- 350.748.651,12

JUBILADOS



poder y organización. A su vez existen varias entidades donde confluyen los centros siendo la más representativa por cantidad de adherentes, trayectoria y coherencia, la mencionada Mesa

Coordinadora que preside Estrella Monteverde.

Esta organización se nutre de viejos luchadores sindicales y políticos de destacada actuación en sus ámbitos de procedencia, "manteniendo la independencia de los llamados factores de poder" como ellos proclaman.

Con el objeto de aunar posiciones comunes y darle mayor vigor a los reclamos del sector, se ha conformado en el pasado mes de marzo, la Multisectorial Nacional en Defensa de Jubilados y Pensionados, que integran además de la Mesa Coordinadora, entre otros, los partidos Demócrata Cristiano, Justicialista metropolitano, Intransigente, Movimiento Progresista, Socialista Democrático, Demócrata Progresista; la Confederación General del Trabajo, la Unión Ferroviaria, APOPS, la Unión Trabajadores del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, la Unión Personal Civil de la Nación y la Unión Docente de Jubilados y Pensionados.

El pasado 2 de abril, frente al Congreso Nacional, la Multisectorial hizo su presentación pública con un acto, donde los oradores expusieron la crítica realidad de ese segmento de la sociedad, haciendo suyos los términos del petitorio que está circulando por lugares de trabajo, sindicatos, centros y en la calle y cuyo texto transcribimos aquí.

En el próximo número de Derechos Humanos continuaremos con el tema, volviendo sobre algunos puntos, con la opinión de los protagonistas.

Marcelo Speranza

MESA COORDINADORA NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Alagón 147 - 1437 Capital Federal

PETITORIO

Republica Argentina, abril 2 de 1987 al Honorable Congreso de la Nación

Los jubilados no podemos soportar un día más la injusticia, la falta de alimentos, de medicamentos, de asistencia médica y de un techo.

Por eso solicitamos a ese Hon. Congreso que de acuerdo con la doctrina del Poder Judicial se atoque a legislar en la materia, declarando insanablemente nulo el decreto 2196/86 que viola la ley del 70 al 82% móvil y obligando al Poder Ejecutivo a cumplir con las leyes de obras sociales; en lo que a Pami respecta, designando a los directores del sector privado a propuesta de las respectivas entidades representativas.

De inmediato, necesitamos una ley de emergencia que fije el haber mínimo en doscientos australes, sin discriminación alguna.

Asimismo, el crecimiento del número de jubilados en relación con el número de trabajadores en actividad, se ha convertido en una cuestión caliente en términos de aportes. Se calcula que la proporción es de menos de dos aportantes (1,91) por cada jubilado o pensionado, cuando la relación tendría que ser de 4 a 1 para el equilibrado desenvolvimiento del sistema. Para APOPS, esto se origina en que de los 10 millones de potenciales aportantes, hay 4 millones que no efectivizan contribución alguna.

Al respecto, los trabajadores proponen tomar las siguientes medidas:

—Control del padrón de la DGI.

—Modificación del tipo de inspección, que es formal.

—Modificación de las leyes en vigencia a los efectos de aplicar multas instantáneas.

—Control de las declaraciones juradas de los empleadores por medio de informática "cruzada" entre la D.N.R.P. y la D.G.I.

—Captación de autónomos con la creación de una cobertura médica u otros beneficios.

El contexto económico-social

Si nos situamos desde un punto de vista más panorámico, con una perspectiva más general, llegaremos a la conclusión que la condición de dependiente que caracteriza al país, es en última instancia, el origen de la injusticia, la miseria y las cíclicas crisis estructurales. No es casual, entonces, que una entidad como la Mesa Coordinadora una a las exigencias específicas del sector, el reclamo de una moratoria de la deuda externa en el marco de los 26 puntos de la CGT "para conformar, en común, un proyecto liberador de la Argentina".

Sin dudas, el condicionante que para el desarrollo de las fuerzas productivas conlleva la deuda ilegítima e inmoral, repercute directamente en la amplia capa de jubilados y pensionados. El destino de éstos, muy ligado a los trabajadores activos, se resolverá a partir de la mejora de los salarios y el nivel de empleo. Entonces se acrecentarán los ingresos previsionales y por ende, crecerán los haberes. De otra forma, sólo existirán paliativos o fórmulas sacadas de la galera en los momentos preelectorales.

Los jubilados en movimiento

Agrupados en miles de centros, a lo largo del país, los jubilados y pensionados se van perfilando como una fuerza social que crece en

LOS TRABAJADORES Y LOS DERECHOS HUMANOS

ROBERTO DIGÓN

Esta columna que hoy inaugura el dirigente tabacalero y actual diputado nacional Roberto Digón, será ocupada permanentemente por dirigentes gremiales enrolados en el campo nacional y popular que se encargarán de fijar la posición del movimiento obrero sobre los Derechos Humanos, razón de ser de esta publicación.

La problemática de los derechos humanos vuelve a conmocionar hoy a la opinión pública de nuestro país. La ley de punto final, así como sus resultados relativamente inesperados en cuanto a la convocatoria judicial de gran cantidad de oficiales, están dando por resultado un enrarecimiento del clima político institucional que no se había verificado en ocasión del juzgamiento de los ex comandantes.

La ansiedad que este tema provoca no está vinculada exclusivamente a los riesgos de una eventual insubordinación militar, que por el momento aparece como lejana. Se trata también de determinar si la metodología empleada es la más apta para superar definitivamente el fantasma que pesa sobre nuestra historia reciente.

La ley del Punto Final ha demostrado ser altamente negativa, aún en su pretensión de aquietar las aguas y apaciguar el frente militar.

Para los trabajadores argentinos estos hechos no resultan tan sorprendentes como para otras capas sociales. Así como no ignorábamos en su momento la existencia de nuestro holocausto, pues lo habíamos sufrido en carne propia, sin que la represión nos resultase novedosa, tampoco nos hacíamos ilusiones excesivas en un contexto que debe ser definido como de transición. Si nos atrevemos a ser realistas, no puede desvincularse la relativa audacia de la justicia civil con la forma estrepitosa y particular en que concluye el proceso militar.

Mientras tanto es fácil verificar como, a la vez que se desvincula de toda responsabilidad a los civiles corresponsables de la gestación del Proceso y de la violación de los Derechos Humanos, se posterga una auténtica transformación de las Fuerzas Armadas. Quizás, porque para la consolidación de un proyecto de centro derecha dependiente y excluyente, esto no resulta indispensable y quizá tampoco deseable.

La lucha por los derechos humanos debe hacerse cada vez más integral, atacando aquellas situaciones que aunque aparentemente menos visibles, hacen en definitiva a la perpetuación de las estructuras de la injusticia, el atraso y la subordinación a los dictados del F.M.I.



Entramos aquí inevitablemente en el terreno de los Derechos Humanos entendidos en su sentido amplio. Si inscribimos en este marco las violaciones de los últimos años, se comprenderá más claramente la génesis de estos hechos y por ende también las condiciones mínimas para que los mismos no puedan repetirse.

En rigor, la violencia es inseparable de la conflictividad social que la favorece y exagera, sea cual sea el signo ideológico de la misma. Lamentablemente verificamos hoy que la tendencia excluyente del actual sistema socioe-

conómico se afirma y reproduce. Su manifestación más elocuente es el crecimiento aberrante de la marginalidad social, la degradación y la generalizada corrupción.

El país asiste hoy a un sordo debate. Por un lado, los que no creen en los derechos humanos se salvaguardan evitando toda confrontación con el establishment interno o externo, en la esperanza de cohesionar por medio de alguna mediocre y circunstancial mayoría electoral, que legalice la exclusión de millones de argentinos. Del otro lado, estamos todos aquellos que creemos que los derechos humanos son una realidad en una comunidad que se realiza solidariamente. Claro que esto requiere actitudes inversas a las que proclama la falsa prudencia del constante retroceso.

Los trabajadores sabemos que las amplias mayorías nacionales aspiran a una sociedad que rompa la articulación dependiente a la vez que avanza hacia la equidad. La tarea por los derechos humanos en sentido estricto, pasa entonces por la conformación de una política que consolide los derechos humanos en su sentido más global. No comprender esto implica caer en una peligrosa ingenuidad juridicista. Y no es poca cosa comprender que los asesinos, presos o en libertad, esperan justamente que cometamos esa ingenuidad.

Roberto S. Digón
Diputado
de la Nación

EN DEMANDA DE RESPETO POR LA PERSONA HUMANA

Un panel integrado por singulares especialistas deliberó, durante dos días, acerca del marco jurídico que debe encuadrar a ese delito aberrante y novísimo que nuestro país conoció en grado superlativo: la desaparición forzada de una persona.

"La obra de la Justicia será la paz y el triunfo de la Justicia será la felicidad", afirmó el obispo de Neuquén, monseñor Jaime de Nevares, al dejar inauguradas las "Jornadas sobre el tratamiento jurídico de la desaparición forzada de personas". El dignatario de la Iglesia Católica señaló que "la común demanda de respeto por la persona humana" hermanaba, férreamente, a los participantes de las deliberaciones al tiempo que se erigía en el lema de la convocatoria.

Las jornadas se realizaron en el aula magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de UBA y contó con la participación de destacados especialistas.

El obispo, en su mensaje de apertura, insistió en la necesidad de analizar este fenómeno de la sociedad contemporánea y de buscarle remedios jurídicos. Agregó que la desaparición forzada de personas constituye "el más avieso de los crímenes contra la dignidad humana y que es cometido por agentes de instituciones cuya obligación es defenderla".

Monseñor de Nevares concluyó su alocución evocando las palabras del profeta Isaias citadas al principio.

En la sesión de apertura hicieron uso de la palabra Horacio Rodríguez Larreta, Eva Gilberti, Ana Goldberg, Raúl Aragón, Simón Lázara y Ernesto López Meyer.

La doctora Gilberti analizó los efectos psicosociales de la desaparición forzada de personas, señalando la multiplicidad de los mismos. Al efecto, la panelista expuso la problemática de nuestro país donde existen quienes fueron víctimas de la represión y quienes fueron sus aliados y que, hasta hoy, siguen manteniendo irreductibles sus posiciones. La expositora reseñó a continuación las formas de encarar posibles soluciones al tema. Entre ellas figuran, esencialmente, tres: olvidar el problema, minimizarlo y denigrar a los desaparecidos. Eva Gilberti insistió en la necesidad de crear mecanismos para oponer a los otros.

"Un riesgo que resulta de la desaparición forzada de personas es la eliminación de los reflejos sociales imprescindibles —afirmó la expositora— para defender el derecho a la vida como lo hicieron, y lo siguen haciendo, quienes se niegan a pactar con el engaño". Finalizó su exposición leyendo párrafos de Hernán Invernizzi.

Antes, Horacio Rodríguez Larreta —quien habló en reemplazo del rector de la Universidad Nacional de Córdoba, arquitecto Luis Rébora— había sostenido que la cuestión debía estar, permanentemente, en el centro del debate político por cuanto atañe al cuerpo social en su totalidad, ya que la desaparición forzada de perso-

nas "es un hecho destinado a provocar el terror" colectivo.

La psicóloga Ana Goldberg —del Centro de Estudios Legales y Sociales— afirmó que el terrorismo de estado implica un grado de ruptura tan grande de los principios éticos que significa una "verdadera catástrofe social". Por esta razón los trabajadores de la salud mental se ven enfrentados a la imposibilidad de asociarse a una práctica "que se encuentre disociada del contexto social al que pertenece". La expositora señaló que "el desaparecido se enfrentó a un espacio sin límites, de atemporalidad, violencia e inermidad. En estado de desamparo total. El torturador se transformó en su único otro. En un otro omnipotente, sometedor, violador de toda autonomía". Concluyó afirmando que "se trata ahora de sostener la legalidad arrebatada, ponerla palabras de silencio y de recuperar una sociedad. Hay que ponerse en pie buscando la verdad y una justicia sin capuchas".

A continuación Raúl Aragón desarrolló aspectos históricos del problema "que se remonta a los primeros tipos de represión practicada con la aparición del estado de Clases. Argentina importó el método de la desaparición de personas —según el disertante— de las prácticas del nazismo y de Guatemala. Sin embargo —acotó— en nuestro país adquirió un grado de masividad extremo, al tiempo que la pasividad social también resultó notable". Finalizó señalando que "estamos hoy obligados a defender la acción de la justicia para que lo ocurrido no se repita jamás".

El método de la represión —según Simón Alberto Lázara— "se extiende por América latina siguiendo una concepción sociopolítica predefinida". Recordó la orden de Hitler de "hacer desaparecer a los prisioneros en la niebla y en la noche". A continuación hizo una reseña de la doctrina nacida en Indochina y Argelia y, luego, desarrollada en los campos de entrenamiento de Panamá, Texas y Washington. Sostiene Lázara que la "idea básica para la práctica del método de la desaparición consiste en apartar al prisionero de todo marco jurídico y social, convertirlo en un 'no persona' para que se transforme en un objeto para obtener información cuyo destino final será, casi seguramente, la muerte".

Al culminar su alocución insistió en que el método de la desaparición de personas alcanzó su auge en América latina en los primeros años de la década del '70, cuando cobraron gran vigor los movimientos populares en Brasil, Uruguay, Argentina y Chile. Tras afirmar que "la desaparición forzada de personas no constituye un método aislado" aseveró que para eli-

JORNADAS

minarlo "hay que optar entre la ideología de la tercera guerra mundial o la conciencia de que la paz es la condición indispensable para el desarrollo y el crecimiento".

Fue el general **Ernesto López Meyer** —presidente del CEMIDA— el encargado de cerrar la lista de oradores invitados para presentar las jornadas. En pocas palabras recordó que, luego de una experiencia de cuarenta años en las filas del Ejército, sigue insistiendo en que "el concepto de obediencia ciega u obediencia debida, no figura en el Código de Justicia Militar".

Encuadramiento jurídico

- a) Legislación Nacional
- b) Legislación comparada
- c) Derecho Internacional.

David Baigún, a quien le correspondió el primer análisis del tema, se refirió exclusivamente al ámbito interno. Se preguntó si la desaparición forzada de personas debía considerarse como agravante de los delitos existentes o ser incorporada al Código Penal como un delito especial.

Luego de una precisa y detallada exposición, concluyó sosteniendo que "la descripción de los distintos tipos de conducta incriminados son necesarios —expresó— para comprender las características de este delito, razón por la cual se hace preciso introducir una categoría especial. Esta no es la tendencia de la criminología moderna, pero en este caso se impone".

Para arribar a esta conclusión sostuvo que "los bienes jurídicos protegidos contra la desaparición forzada de personas no son solamente la libertad y la vida, sino también la personalidad de la víctima, que se procura destruir. Es necesario, por lo tanto, un delito autónomo, una categoría autónoma".

El fiscal adjunto de la cámara federal en lo criminal y correccional de la Capital Federal, doctor **Luis Moreno Ocampo**, intervino para subrayar la importancia de las pruebas en el juzgamiento del delito materia de estas jornadas. "Lo importante —dijo— no es tanto la ley, sino la prueba de los hechos". Trajo a colación ejemplos de casos incluidos en el juicio a los ex comandantes y señaló que para lograr la desaparición de quienes propician este crimen es necesario cambiar el clima social. "Por un cambio de clima —explicó— se extinguieron de la tierra los dinosaurios".

"La desaparición forzada de personas frente al derecho penal argentino: una propuesta", fue el título de la disertación del doctor **Carlos A. González Gartland**, secretario general del Instituto de Relaciones Interna-

cionales. En su ponencia pasó revista al fenómeno de la desaparición forzada de personas en el marco de la doctrina de la seguridad nacional, sustentada y difundida por los Estados Unidos a partir de la denominada "guerra fría". Destacó luego el carácter internacional que ha adquirido la práctica y la posibilidad de que coexista con regímenes políticos originados en el voto. Finalmente propuso la sanción de una ley especial argentina que acuñe delitos y establezca reglas de competencia y de procedimiento. Debe tratarse de una ley federal. "Ello —terminó— sin perjuicio de promover la sanción de una convención internacional contra el fenómeno".

Abierto el debate, el doctor **Luis Marcó del Pont**, director del Instituto de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, formuló algunos comentarios sobre el tema tratado, destacando que había que profundizar en el concepto de impunidad. Señaló que "era necesario analizar la responsabilidad de muchos sectores de la sociedad que, como la administración de justicia, permanecían impunes".

Crimen de lesa humanidad

■ La doctora **Mónica Pintos**, siguió en el uso de la palabra, sostuvo que este delito se inició en América latina y fue catapultado al orden internacional. Hay que encarar —dijo— los hechos, es decir la realidad y luego analizar la respuesta del derecho internacional. En tal virtud dedicó el resto de su exposición al desarrollo de la misma que se inicia, a su juicio, en el informe de la OEA sobre Chile en 1974. En 1984 la misma organización lo describe como delito de lesa humanidad. Este carácter lo convierte en imprescindible, no amnistiable, no permite el asilo y obliga a procesar o extraditar.

El jurista uruguayo **Oscar A. López Goldaracena**, glosó su libro "Derecho Internacional y Crímenes contra la humanidad", recientemente publicado por la rama uruguaya de la **Asociación Americana de Juristas**. En su exposición analizó el origen de la noción de crimen contra la humanidad y las normas internacionales que lo regulan, llegando a la conclusión que importa una norma de **jus cogens**. Se refirió luego a la actual realidad histórica en este problema y a la necesidad de la ampliación del concepto, para

concluir con una enérgica crítica a las leyes de amnistía y de "punto final".

Los niños desaparecidos

■ Tuvo a su cargo la exposición de este problema el doctor **Ramón Torres Molina**. Destacó que la desaparición forzada de menores es un delito típico de las fuerzas armadas argentinas, ya que antes no se lo conocía. Puso de manifiesto la perversidad de este método, por cuanto —a pesar de la opinión de algunos jueces— constituyó una acción planificada y sistemática.

Las **Abuelas de Plaza de Mayo** tienen registrados 200 casos, pero habría que duplicar esta cifra. En la CONADEP hay cuarenta denuncias no incluidas en la nómina de las Abuelas. Entre los 200, 150 nacieron durante el cautiverio de sus madres. Gracias a la acción de las Abuelas se han localizado 39 niños; 18 han sido restituidos a sus familias legítimas; 11 han permanecido con las familias adoptantes, por decisión de las primeras y por tratarse de hogares que desconocían su origen y los habían protegido; 4 aparecieron asesinados. En las restantes situaciones existen juicios en marcha y en algunos casos los raptos están prófugos con los menores.

Distinguió más adelante el expositor las diferentes situaciones presentadas para destacar la importancia de las pruebas genéticas de identificación y la insuficiencia de las normas penales para sancionar este horrendo y novísimo delito.

Convención Internacional

■ Introdujo el tema la doctora **Tilsa Albaní**. Señaló —leyendo una encendida página de Julio Cortázar—, que los desaparecidos debían estar presentes en este encuentro. Destacó el papel de FEDEFAM en la elaboración de los proyectos de convenciones internacionales y el papel que le cupo al recordado jurista argentino **Alfredo Galletti**, desaparecido hace poco tiempo.

A continuación el doctor **Alberto Pedroncini** desarrolló los aspectos técnicos de la cuestión, analizando en detalle las distintas propuestas existentes. Señaló como elementos indispensables a tener en cuenta la tipificación del delito, las presunciones y el encubrimiento. La necesidad de la tipificación surge, a su entender, de la sentencia contra Videla y los otros ex comandantes. Luego de referirse a las analogías con la esclavitud y la servidumbre —sancionadas por nuestro código penal—, caracterizó a los desaparecidos como "imágenes" y objetos de interrogatorio bajo tortura, con prescindencia de su destino final.

UNA GUERRA SIN FINAL

La explotación indiscriminada y el genocidio no pueden detener el avance de las fuerzas del FMLN, el gobierno de José Napoleón Duarte pese a la ayuda de Estados Unidos se encamina aceleradamente a su caída.

Pocos días atrás finalizó en nuestro país la reunión que mantuvieron los países integrantes del Grupo Contadora. A nadie escapa que la finalidad de dicho organismo es tratar de encontrar una salida pacífica a la conflictiva situación planteada en torno a Nicaragua jaqueada por la política estadounidense de apoyo a los "contras".

Toda Centroamérica es un polvorín a punto de estallar y la embestida imperialista contra Nicaragua concita la mayor atención. Pero no es sólo ese país el destinatario de la agresión. El Salvador soporta desde hace años un desangrante conflicto interno que pareciera no tener fin. El ininterrumpido y ascendente proceso de acumulación de fuerzas del Farabundo Martí torna insostenible la posición del gobierno litor de José Napoleón Duarte a pesar del descomunal apoyo que este recibe de parte de Estados Unidos.

Dicho apoyo no sólo se da en el plano militar, con la presencia de asesores y provisión de armas, sino que además Reagan está inyectando millones de dólares diariamente para sostener lo insostenible.

La guerra exige día a día más fondos al gobierno y esos fondos obligan a tomar medidas económicas antipopulares. El descontento por las medidas agrava la crisis y la profundiza y eso requiere, más fondos, más ayuda y más descontento. Por ello todo se transforma en un carroussel de nunca acabar.

Pero lo que resulta inadmisiblemente es creer, como sostiene el gobierno, que el Farabundo Martí no cuenta con apoyo popular. En un país sin selvas, con una de las mayores densidades de población en el mundo —El Salvador ocupa el tercer lugar entre los países más densamente poblados de la tierra—, batallones enteros del Ejército deben esconderse y

no defienden el terreno para evitar los ataques de la guerrilla, pero ello pone en evidencia la debilidad y el deterioro moral del régimen.

El genocidio y la represión constituyen el eje de la política que el gobierno de Reagan le ordenó a Duarte.

Los diversos grados de represión con los que se intentó destruir el poder organizativo de la clase trabajadora, cobraron las características de una verdadera masacre.

Si la derecha extrema encarnada en D'Aubuisson hubiera accedido al poder habría matado menos salvadoreños de los que ha matado o está matando Duarte.

Las ilusiones de Reagan de que Duarte era la marioneta perfecta, han ido desapareciendo con la misma velocidad con que el Pentágono se ha ido percatando de la imposibilidad de derrocar al FMLN. Los norteamericanos han comenzado a interpretar las razones del fracaso de Duarte y a pensar en su recambio. El descontento es cada vez mayor y profundiza la crisis en la estructura y dentro del PDC, el cual está sufriendo anticipadamente la crisis de la sucesión.

En su afán de sostenerse el gobierno ha sobredimensionado al Ejército, como una respuesta a la complejización de la guerra, como resultado de los avances del FMLN. En ese sentido la historia de las guerras populares de liberación es aleccionadora. Recordemos que Somoza comenzó la guerra con 7.000 guardias y la perdió con 15.000; Batista la empezó con 30.000 y la perdió con 70.000 y los norteamericanos iniciaron su presencia en Vietnam con 3.000 asesores que apoyaban a un ejército de 125.000 efectivos y la perdieron cuando tenían en armas medio millón de soldados y la tercera parte de su fuerza aérea apoyando al ejército regular

sud-vietnamita que contaba con 1,2 millones de efectivos.

En ninguno de dichos casos la guerra se definió en favor de los revolucionarios porque contaran con mayor cantidad de efectivos o mejores medios materiales, lo que definió la guerra fue el hecho de que supieron conjugar acertadamente los recursos militares, con la lucha política y la integración de todo el pueblo a la guerra.

Todo ello lleva a concluir que el ejército salvadoreño está perdido y no lo salva la ayuda norteamericana por más grande que esta pueda ser. La ayuda económica ha trepado ya a los dos mil millones de dólares y a ello se añade una feroz represión que ya lleva cincuenta años de duración.

Cabría acá, reflexionar sobre las palabras del ex jefe de las fuerzas norteamericanas en Vietnam, general Westmoreland, quien solía evaluar los supuestos progresos de la guerra haciendo suma de los hombres y medios que componían su fuerza. Ese mismo general al final de la guerra y luego de la derrota afirmó que sus fuerzas jamás perdieron militarmente una batalla, pero tuvo que reconocer que los vietnamitas le ganaron la guerra.

La guerra salvadoreña se contextualiza en el marco de un debilitamiento global de la política de Estados Unidos en el área. Se está agotando el esquema de las dictaduras tradicionales y de las políticas sumisas. La ayuda y la intervención de la potencia del Norte, no solamente son incapaces de resolver los problemas humanos, morales y políticos, sino que por contrapartida contribuyen a agravarlos.

Refiriéndonos estrictamente al plano militar, cabe decir que cada día que pasa sin que el ejército pueda vencer al FMLN, es un día menos en el camino de los revolucionarios salvadoreños hacia la victoria definitiva.

Los líderes rebeldes saben que la solución militar es improbable, de allí la táctica de guerra popular prolongada que han elegido. No por ello se niegan a entablar conversaciones con el gobierno de Duarte. Este también sabe que el mero transcurrir del tiempo lo debilita y terminará por hacer que el régimen se derrumbe por sí solo como un castillo de naipes.

La historia está de parte de los revolucionarios. El genocidio que acabó con 30 mil salvadoreños en 1932, cometido por Maximiliano Her-

nández Martínez, la nueva masacre acometida desde los '80 por el gobierno títere, son prueba irrefutable de que las transformaciones son inevitables. El derrumbe se acelera con este solo dato: el gobierno está aportando un 40% del presupuesto a la maquinaria de guerra, ello no hace más que acelerar el colapso financiero, lo

cual inevitablemente le acarreará más problemas.

El reparto de víveres que practica el gobierno no es más que desgraciada caridad, que no mitiga el hambre de un día, ni hace olvidar una represión que ya lleva más de cincuenta años.

Valdría remitirse a un pensa-

miento del propio Joaquín Villalobos, comandante del FMLN: "Estados Unidos tiene mejores opciones si sabe aprovechar su poderío tecnológico, su poder financiero y su influencia cultural, en el marco de una justa política de relaciones con los pueblos de América".

O.R.

LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR



La represión no detiene el avance de los sectores populares.

El gobierno de José Napoleón Duarte pretende que la guerrilla salvadoreña encarnada en el Farabundo Martí, no cuente con apoyo popular.

Pero resulta obvio que la afirmación gubernamental no se ajusta a la realidad. Sólo contando con ese apoyo es posible la subsistencia del movimiento en un país de las dimensiones de El Salvador, poco menos del doble en extensión que nuestras Malvinas, ese sustento popular obliga al gobierno a una represión que en los últimos años adquirió las características de un verdadero genocidio.

Los asesinos forman parte de un plan de guerra especial dise-

ñado por el estado mayor del Ejército y los asesores norteamericanos. En ese intento de contener el proceso de lucha popular fueron asesinados o desaparecidos, más de 50.000 salvadoreños.

Lo único que ha cambiado desde el arribo de Duarte al gobierno, son las características de la represión que ha adquirido un carácter más selectivo. Así fue como en los últimos dos años fueron asesinados 44 sindicalistas y se ha procedido a la quema de cultivos, y casas y al corte de abastecimiento de alimentos y medicinas a la población.

La profundización de la represión alcanzó su pico con el asesinato de monseñor Romero y en la actualidad los organismos defensores de los Derechos Humanos son avasallados y sólo el que actúa bajo el nombre del desaparecido

obispo de San Salvador dependiente de la orden jesuita permanece a la fecha indemne y ello debido al enorme prestigio de que goza la orden en la comunidad salvadoreña.

El padre José Francisco Revillas, rector del mayor colegio secundario de El Salvador, dependiente de la Universidad Centroamericana (UCA) y bajo el control de los jesuitas es uno de los pilares en esta lucha por los Derechos Humanos y él afirma "que el apoyo del pueblo al Farabundo Martí se da directamente o por omisión, pero existe y es concreto, en todo este proceso está presente monseñor Romero que para los salvadoreños es todo un símbolo de las reivindicaciones populares".

El gran secreto de monseñor Romero fue unificar a Dios y al pueblo pobre, aprendiendo del primero y también del pueblo pobre.

ATALAYA

de los derechos humanos en el campo de la cultura

A partir de esta entrega nuestra revista contará con una sección permanente de cultura. El concepto, ya se sabe, es amplio y exige, en el contexto de esta publicación, algunas precisiones.

Se diría, en principio, que derechos humanos y cultura no son otra cosa que sinónimos. No es así, sin embargo. Y ello por varias causas. La fundamental es ésta: puede haber —y de hecho hay— cultura donde no tengan vigencia los derechos humanos. ¿Por qué? Porque en su acepción más general, la noción de cultura implica, esencialmente, el conjunto de creaciones que tienen como finalidad conferirle un sentido a la existencia y un marco operativo a su desarrollo.

Tales creaciones y tal marco no siempre son los mismos. Según en manos de quienes estén los poderes del Estado así será, en buena medida, la cultura de cada sociedad. Y a la inversa: según sea la cultura de cada sociedad, así serán las manos de quienes concentren la representación del poder público.

De acuerdo a este criterio, podemos hablar de culturas democráticas y autoritarias, centralizadas y descentralizadas, compatibles con el resguardo de los derechos humanos o incompatibles con él. De modo, entonces, que cultura puede haber —y por supuesto que la hay— donde no prevalezcan los derechos humanos, así como también puede haber —y ciertamente la hay— una decidida defensa de los derechos humanos en culturas que oficialmente no los resguardan ni los promueven, o los resguardan y promueven sólo a medias.

Para que cultura y derechos humanos puedan ser correlativos es indispensable que la creación de valores socialmente compartidos tenga como meta central la dignificación democrática de la vida humana. Ello implica no apenas atender a las indispensables necesidades de la subsistencia sino, más allá de ellas, promover el desarrollo del espíritu autocrítico como eje de la educación y del saber.

Tal espíritu autocrítico garante la solidez y frecuencia de la voluntad de diálogo porque se asienta, a un tiempo, en el reconocimiento de los límites inherentes a las propias convicciones y en el simultáneo reconocimiento de la legitimidad parcial que asiste a las convicciones del prójimo; de ese prójimo que no necesariamente coincide con nosotros y que puede, precisamente por eso, tener tanta razón como nosotros en la defensa de sus opiniones. Todo ello en una atmósfera acorde, por un lado, con la creencia de que poder y verdad no son necesariamente equivalentes

les y, por otro, con el principio de que el saber sólo se desarrolla donde prepondera la conciencia del valor relativo del propio conocimiento.

Pensamos nosotros que hay perspectivas crecientes para los derechos humanos en las culturas que se indagan permanentemente, es decir que luchan contra sus propios componentes autoritarios y dogmáticos en todo el arco de su espectro social, político, ideológico, económico, educacional y religioso. Y esto vale, naturalmente, para el caso argentino.

La nuestra es una sociedad autoritaria en crisis. Crisis que resulta del choque de dos fuerzas antagónicas: las que aspiran a perpetuar el modelo corporativo y las que impulsan su desarraigo en favor de una creciente democratización de las prácticas políticas argentinas, entendiendo aquí por prácticas políticas no sólo las partidarias sino todas las que se encuentran involucradas en la noción de identidad cívica.

Al campo de esta segunda fuerza, la democrática, pertenece el empeño de ahondar y consolidar la homologación entre cultura y derechos humanos; derechos que, como bien se sabe, van desde las más elementales reivindicaciones de salud y nutrición hasta las más complejas de educación superior y plena libertad de expresión en todos los órdenes.

Dentro del campo de las fuerzas democráticas en desarrollo se ubica, pues, nuestra revista y con ella esta nueva sección. Desde esta *Atalaya* se intentará explorar las manifestaciones creadoras de nuestra sociedad tanto en las artes como en las ciencias; en la literatura de ideas, sean éstas históricas, filosóficas o políticas, como en el pensamiento religioso, educativo y psicosocial. Todo ello con el propósito de discernir qué grado de consistencia encuentra, en la creación intelectual argentina, la vocación por los derechos humanos, es decir el esfuerzo empeñado en combatir al totalitarismo, al dogmatismo y a las concepciones discriminatorias e intolerantes, sea cual fuere el terreno en que se pongan de manifiesto y siempre que comprometan la dignidad de la persona, ya sea en lo que hace a sus derechos como en lo que atañe a sus deberes.

Bien puede decirse, en suma, que los derechos humanos constituyen un modo de mirar tanto como una meta constante de la mirada. Mucho más que un área vemos en los derechos humanos al corazón posible de una cultura. Y, sobre todo, de una cultura que anhelamos para la Argentina.

Santiago Kovadloff



TERESA PARODI Y SU COMPROMISO

Identificada plenamente como cantora popular, Teresa Parodi llegó desde su Corrientes natal para invadir Buenos Aires con sus chamamés y sapukais. Casada, 39 años, con cinco hijos, alcanzó la popularidad hace dos años, "después de 20 de esperar en el banquito". Comprometida con su tiempo y la so-

riedad que le toca vivir, no rehuye hablar de los desaparecidos, la deuda externa. Juan Perón y Raúl Alfonsín, aunque aclara que "soy una trabajadora y debo cantar antes que hablar". De modales simples y espontáneos, entre "mates" y "chamigos", pudimos asomarnos a su historia.

—Hablemos un poco de tus comienzos.

Teresa Parodi: Yo comencé esta tarea de cantora al terminar la secundaria, en Corrientes capital. Recuerdo que por aquella época cantaba en penas donde se daba una activa participación de la juventud, por la década del '60. Era un momento de auge del folklore, donde nos juntábamos a

guitarrear y admirábamos, profundamente, a Mercedes (Sosa), a Horacio (Guaraní), a César (Isella), a Atahualpa y a tantos otros.

Yo toco la guitarra por decisión propia desde los 9 años y recuerdo cuando por aquella época mi padre me llevó a una bailanta y quedé flechada por unos guitarreros que tocaban al cos-

tado de una pista de tierra regada de agua.

Recuerdo que eran personas muy mayores y yo conversaba con ellos como si fueran mis tios grandes. Esos hombres, chamigo, le hacían un pequeño orificio a la guitarra y agachaban el oído sobre la parte de arriba del instrumento para escuchar

adentro la guitarra. Me parece que ahí comenzó mi historia.

—Y con ella tu primer guitarra...

T.P.: ...que me la regaló mi abuela materna y me permitió iniciar una relación casi humana con la música. Es como si se tratara de otra persona con quien uno tiene algo para compartir. Desde entonces ya no paré de cantar y hacer mis canciones, reflejando mis ilusiones y mis pesimismos.

—Folklorista litoraleña, Teresa Parodi se casó muy joven, a los 19 años, y después de un breve paso por Misiones —fue maestra rural en la localidad de Eldorado— llegó a 1979 a Buenos Aires, a la espera de su oportunidad. Pero ¿quién es Teresa Parodi?

T.P.: Soy una cantora popular, una mujer comprometida con su tiempo, con la música de Corrientes y con la gente que creía y cree en mí. Ese compromiso lo asumo hasta las últimas consecuencias, pese a las situaciones tan aciagas y oscuras por las que pasó la Argentina y el canto popular.

—Te has definido como cantora popular. ¿Qué es ser cantora popular?

T.P.: Alguien que emerge del pueblo, como una necesidad del pueblo mismo. Yo lo que intento todo el tiempo es seguir siendo parte de ese pueblo, para seguir cantando con, para y por el pueblo. Quienes así no lo hacen están en otros niveles, que yo no cuestiono, pero que no es el mío.

—Y la fama y el dinero, ¿no conspiran y te alejan de ese pueblo?

T.P.: La fama es relativa. A mí me gusta más la popularidad, ese reconocimiento que hace que la gente te quiera y te brinde su apoyo a partir de que estás hablando su mismo lenguaje, ese reconocimiento popular, entonces, lejos de alejarse redobla tu compromiso. Si un cantor popular elude ese compromiso, verá que su trabajo tiene patas cortas.

En cuanto al dinero, ese es un tema que nos preocupa mucho a los cantores populares. No es cierto que nacemos en la abundancia y esto quiero dejarlo en claro porque esa afirmación atenta contra la credibilidad que la gente tiene en nosotros.

Yo no soy capitalista, no me dedico a acumular dinero. Yo trabajo y si de trabajar no gano. A Teresa Parodi hace dos años que la conocen después de 20 de estar en el banquito esperando y preparándose para su oportunidad.

Es más chamigo, los primeros pesos que gané —después de trabajar

intensamente como gitana— los destiné a comprarme una camioneta para ir a los pueblos más remotos para llevar mi canto. Ahora soy como esos circos, llego a esos lugares con mis músicos, mis instrumentos y mis canciones y la gente me lo reconoce.

—Antes decías que sos una mujer comprometida con su tiempo, ¿podrías ampliar?

T.P.: Soy cantora, soy mujer, soy madre de cinco hijos, soy una persona vinculada con su mundo e interesada vivamente con la sociedad y la realidad que le toca vivir. Cuando trabajé como maestra lo hice allí donde hacía falta, en una escuela de frontera.

Cuando canto, digo en mis canciones lo que debo y lo que pienso, y además lo firmo, porque mi compromiso no sólo es cantar sino también componer. Si fuera solamente lo primero podría hacerlo tranquilamente con tanto cancionero hermoso que hay.

Pablo Neruda decía: "Tengo un pacto de amor con la hermosura y un pacto de sangre con mi pueblo". Lo que te quiero significar es que yo asumo mis compromisos en todos los órdenes de lo que soy: cantora, madre, mujer.

—¿El compromiso de tus canciones llega hasta el cambio social?

T.P.: No a través de mis canciones. La aspiración de un cambio social profundo y verdadero creo que está en todos los actos de la vida y las canciones capaz que reflejan esa intención que uno tiene. Yo aspiro a ese cambio profundo. Hay una canción que se llama "Como el agua clara" donde yo digo (la letra es mía, la música de Tarragó Ros) "...si hablamos en serio de cambiar la vida, debemos hacerlo sin pensarlo más", y después, en otro momento, agrego: "...los cambios seguros se hacen paso a paso, ni un sólo detalle hay que descuidar, no hay cambios que valgan si no son profundos".

(Teresa tararea mientras recuerda su letra que termina diciendo: "...que nadie se quede mirando de lejos con indiferencia, eso no va más".)

En mis canciones anoto la realidad de una sociedad en crisis, la apunto y a lo mejor la aclaro. Lo que trato de hacer es pintar esa sociedad que está a la vista pero que de pronto, de tanto verla, no la vemos.

Tanto otra canción en la que le hablo a una maestra de pueblo (el personaje es la suegra que vivió 30 años en el monte) a la que le digo "...así se

hace el hondo país, el que duele, más puro y más sólo que tantas palabras, morirse la vida, vivirse la muerte, en leguas y leguas de tierra olvidada".

Creo que hay ese país que no miramos, ese profundo país que nos está llamando a gritos para que lo atendamos y tratemos de producir ese cambio social que es necesario. La canción por sí sola, por supuesto que nunca jamás va a producir ese cambio, pero a lo mejor ayuda a ver algo que en el apuro y a la urgencia por vivir —de lo cual no somos culpables— no vemos.

—Ese compromiso y esa lucha, ¿creés que te convierte en una intérprete de vanguardia?

T.P.: Creo que en mi trabajo estoy hablando de una realidad nacional, con un lenguaje cotidiano, el que usamos todos los días sin buscar otro lenguaje (y lo remarca). Yo soy una letrista de canciones populares. Que los jóvenes repitan estribillos tontos y vanos no le sirve a nadie, pero que esos mismos jóvenes repitan estribillos que tienen que ver con su realidad social y su historia es muy importante, y esto los letristas populares debemos tenerlo en cuenta para que podamos crecer entre todos.

—¿Y vos creés que ese crecimiento se da? ¿En la canción hay un movimiento popular?

T.P.: De la forma en que hemos crecido, tan desprolijamente, a pesar de todo, hemos crecido. Pese a que nos han cortado las alas todo el tiempo, hemos crecido, el pueblo ha crecido y va a llegar un punto en que las formas con que han intentado taparnos no van a poder contener ese crecimiento y esto va a terminar encontrando un cauce para salir a la luz.

No podemos decir que en la canción somos un movimiento popular, aunque tácitamente seamos un movimiento. Los cantores, los músicos populares hemos crecido en nuestros sitios, a lo mejor sin conocernos unos a otros, pero de la misma manera y cuando nos encontramos, generamos esta corriente que refleja que todos, sin saberlo, estuvimos trabajando en testimoniar la realidad, lo que nos sucede, lo que queremos, lo que somos, las contradicciones que tenemos, las necesidades, las urgencias, el futuro, lo que no aceptamos.

Ahora nosotros estamos volviendo a ocupar nuestro espacio y es por eso que nos podemos mezclar con los otros lenguajes musicales y por eso León (Gieco) puede salir y unirse a Mercedes y a Tarragó Ros y pasar del



rock al folklore con la mayor naturalidad. En esa búsqueda y en ese encuentro nos encontramos ahora.

—En ese camino, ¿hay apoyo de las autoridades?

T.P.: Yo no tengo claro para mí que haya una política popular, sin embargo siento que han hecho cosas que me parecen excelentes como los encuentros de música popular al aire libre que posibilitaron la asistencia masiva de gente que tal vez no podría disfrutarlos si tuvieran que pagar una entrada.

Son espectáculos montados para la gente, para el pueblo, sin elitismos posibles, porque la Municipalidad asumió empresarialmente la organización, pagando a los artistas, que no pueden hacerlo gratis porque nosotros vivimos de esto, que es lo lógico y lo justo, así como a los sonidistas, los iluminadores y tantos otros.

Estos encuentros populares me parecen excelentes y no puedo menos que apoyarlos.

—Lo cierto es que el secretario de Cultura de la Municipalidad, Félix Luna, parece no coincidir con vos y se propone limitar esos espectáculos porque afirma que terminan en desórdenes y aprovechamientos políticos.

T.P.: Me sorprende chamigo, porque yo he participado y en los que me tocó cantar vi gente que fue a disfrutar, a bailar chamamés y gritar sapukals. No te imaginas lo lindo que es ver a un tipo, a un hombre, a una mujer, entusiasmarse con la música de la tierra de uno.

En esos espectáculos se celebra un encuentro profundo de nosotros con nosotros mismos.

—¿Y nunca hubo violencia?

T.P.: Pero no, por el contrario. Me maravillaba ver cómo tanta cantidad

de gente podía participar, corear, bailar e incluso bajo la lluvia. Yo canté en Barrancas de Belgrano bajo la lluvia, ¿y sabés por qué canté?, porque la gente no se fue, con piloto o sin piloto, con criaturas o sin ellas, jóvenes o mayores, todos se quedaron. El entusiasmo fue tal que bailaban sobre charcos de agua y al terminar todos se fueron pacífica y tranquilamente, ellos a sus casas y yo a la mía.

Yo volví más liviana (se ríe) y eso que es difícil que yo pueda ser más liviana.

—Tampoco presenciaste actitudes político-partidarias...

T.P.: Yo subí al escenario a hacer lo mío, a cantar mis canciones, que dicen cosas y la gente en ningún momento se prendió con expresiones fuera del contexto de un recital de música popular.

Canté la historia de María Pilar (la mujer del desaparecido Julián) y en el momento en que canté el público tuvo la actitud que tiene todo el pueblo cuando escucha María Pilar, con absoluto silencio y respeto, y después, al concluir, el aplauso de adhesión y afecto sincero a una canción que testimonia.

No sé chamigo, me sorprende la actitud que me comentás de este señor y la ignoraba, te confieso.

—Dejemos la música y hablemos un poco de política. Yo te digo una palabra y vos me contestás...

T.P.:...Te digo chamigo que ese jueguito nunca me ha gustado. Pero si vos querés lo intentamos.

—No me contestés con otra palabra. Reflexioná sobre la que yo te digo.

T.P.: Bueno.

—Alfonsín.

T.P.: Primero un largo silencio, como sorprendida, después comienza a pensar y responde). Es un representante bien definido de un determinado sector que sigue gobernando y que gobernaba con él o sin él. Está realizando un gobierno de transición y pese a que se ha jugado en algunos temas, tiene muchas deudas pendientes que no puede cumplir por los compromisos internacionales que ha tomado y que manejan sus decisiones.

—Democracia.

T.P.: La defiende incondicionalmente (y lo acentúa con los gestos), aunque sea practicada de esta manera.

—Punto final.

T.P.: No estoy de acuerdo con el "punto final". No lo puedo aceptar. No hay "punto final" para mí. Esta es

una lucha que debe continuar; además, estamos tan acostumbrados a luchar...

—Al cantar María Pilar decís "...de qué sirve la libertad si no hay justicia, María Pilar".

T.P.: Claro, porque la libertad tiene que garantizar la justicia, que es prioridad uno. De la dictadura a la democracia lo que ha cambiado es que ahora tenemos libertad para reclamar justicia, pero esta aún sigue faltando. —1976.

T.P.: Un año nefasto y terrible en que comenzó una agonía que nos sumergió en las tinieblas. No podíamos comunicarnos unos con otros y éramos como islas.

En mi experiencia personal me sorprendió con una familia formada, con hijos, configurando un mundo distinto al de la dictadura anterior, que la viví en plena adolescencia y aprendí en carne propia lo terrible que es.

Durante el último gobierno militar Intulamos, imaginábamos lo que estaba pasando, pero cuando todo salió a la luz, la realidad nos sobrepasó y nos quedamos cortos frente a tanto horror.

—Se dice que todos fuimos responsables de lo que pasó, ¿vos que creés?

T.P.: De ninguna manera somos todos responsables (y se enoja). ¡Qué esperanza!

Yo me acuerdo con pena cuando veía esas largas colas de familiares de desaparecidos reclamando frente a la OEA al mismo tiempo en que otros pasaban con sus autos con cartelitos pegados en los vidrios que decían que los argentinos somos derechos y humanos y agredían con gritos a quienes allí estaban.

Son los eternos que tienen una ubicación determinada y que cada uno de nosotros sabe lo que son. Todos sabemos quiénes son los responsables y a ellos hay que juzgar, a ellos y a los que se callaron y se borraron. El resto no somos responsables y por el contrario vivimos inmersos en una tiniebla, en una pesadilla de la cual muchos despertaron sin entender nada.

—¿Tenés militancia política?

T.P.: No milito orgánicamente en ningún partido político; mi militancia es a través de mis letras y mis canciones. Cuando compongo, sigo palabra por palabra cada una de mis canciones. Yo no soy una iluminada, soy una artesana y esto insufla buena parte de mi tiempo, por lo que no podría asumir las responsabilida-

des y exigencias de una militancia política.

Cuando era chiquita, mi mamá me dijo que yo tenía que ser responsable de cada cosa que hago y debo hacer, aprendiendo muy bien, porque lo que yo veo que no voy a poder hacer, no lo hago.

—Volviendo a las palabras. Perón.

T.P.: Una figura de gran peso en la historia política argentina y el pueblo que se convirtió al peronismo nos va a impedir, eternamente, que dejemos de hablar de Perón. Quien fuera presidente de los argentinos fue importantísimo, ya que a pesar de sus errores, permitió la reorganización del movimiento obrero y le dio protagonismo. Hay que aclarar, sin embargo, que Perón y peronismo son dos cosas distintas, ya que las conducciones son siempre tan cuestionables...

—Antes decías que todas las conducciones son cuestionables...

T.P.: ...Y así es, amigo. Las conducciones de todos los movimientos políticos son cuestionables, aún aquellas que nosotros mismos hemos elegido para que nos gobiernen. Claro que hay honrosas y valiosas excepciones, pero son las menos. La mayoría se casa con Dios y con el diablo y yo me pregunto: ¿Quién se casa con el pueblo?

—Pero entonces no hay esperanzas...

T.P.: Sí, porque por suerte existen las excepciones que traen esa esperanza. Gente honesta que comprende los grandes destinos de la Nación y son los únicos que pueden conducir. Son los que comprenden que lo que hacen es solo parte de una cadena, que solo somos el eslabón del presente pero que estamos viniendo de algo y que vamos hacia algo, inexorablemente, como van todos los pueblos. Los que comprenden eso son los capaces de preparar el terreno para los que van a venir.

Qué lástima que haya tantos que conducen y que no tengan en claro esto. Yo me pregunto porqué el pueblo sigue todavía detrás de tantos conductores equivocados. Claro, aquí habría que hacer otro tipo de análisis...

(Hace una pausa, comprende que la atrapó la pasión, reflexiona y retoma la palabra.)

...Todo esto amigo, te lo digo de una forma casi bruta, como una persona que vive en este país, una mujer que trabaja desde hace muchos años y que quiere un futuro mejor para sus hijos.

No puedo hacer un profundo análisis político, no me atrevo, no estoy preparada, no quiero lampoco, no tengo tiempo. Yo tengo que trabajar en lo que creo que sé hacer. Yo soy cantora y lo que tengo que hacer es cantar y no hablar; pero me estoy sincerando con vos como una ciudadana que ve y siente.

—Se puede y se debe, Teresa...

T.P.: Ya lo creo. Te voy a contar la historia de esa canción que dice "...se puede, se debe, se puede seguir soñando". Es la historia de tantos miles de hombres y mujeres del interior que vienen a esta ciudad de Buenos Aires detrás de un sueño. Es una canción de amor.

Es una pareja que enfrenta miles de dificultades, todo les resulta difícil y cuando creen que ya nada se puede hacer, los sostiene el amor. Entonces, cuando se ven, cuando se encuentran, a pesar de todo, se tocan, se miran y se pueden amar. Piensan que se puede seguir soñando y es como un motorcito que los ayuda a seguir. De algún modo es una autobiografía.

Yo vine a esta ciudad en 1979, con mi esposo y cinco hijos, y ¡cómo caminábamos esta Buenos Aires! Mi compañero siempre trató de que yo pudiera realizar mi destino y me daba la posibilidad de no hacer concesiones. En aquella época, cantaba, cuando me dejaban cantar y si no, no cantaba, podía elegir porque tenía un marido que la yugaba de la mañana a la noche en dos laburos. A veces no tenía tiempo siquiera para ver a los hijos y en muchas ocasiones nos preguntábamos a qué vinimos.

Pero nos sostenía el amor, a él nos aferrábamos y esto es lo que yo digo en la canción.

Yo siempre digo amigo, y esto es algo que me gusta repetir, que nosotros somos como las cucarachas...

—¿Cómo las cucarachas...?

T.P.: ...¡Sí!, no viste que todo el mundo las quiere matar y le inventan los venenos más insólitos! ¿Sabés cuántos siglos hace que viven las cucarachas? ¿Sabías que ni la bomba atómica le va a hacer nada a las cucarachas? Pues bueno, amigo, ya que no nos dejan, nosotros tenemos que ser como las cucarachas. Que nos tiren todos los venenos, que nosotros tenemos que sobrevivir, que es lo que intentan que no hagamos.

Por ahí, el amor es el alimento para sobrevivir, y ese es el sentido final de mi canción.

Se presentó el libro sin punto final

El pasado 24 de abril en el Centro Cultural General San Martín fue presentado el libro que contiene las obras seleccionadas en el concurso organizado por la APDH en 1984.

En la Sala C del Complejo Cultural General San Martín, colmada de público, fue presentado el libro que nuclea las obras premiadas en el concurso organizado por la APDH en 1984 que logró editarse por decisión de EUDEBA, a casi tres años de efectuado aquél.

En representación de la APDH habló nuestro compañero Alfredo Bravo, quien comenzó su exposición diciendo: "Algún inadvertido —consciente o inconscientemente— puede preguntarse qué relación guarda la presentación de un libro con las circunstancias tan peculiares que estamos viviendo. La respuesta resultaría obvia, si no se tiene en cuenta que

ese libro es la memoria condensada, viviente y no fría, de las vivencias que han plasmado sus autores y donde el protagonismo puede serles propio o ajeno, pero lo cierto es que lo emocional y lo racional juegan su papel definitivo".

"En esencia —agregó— pretendemos impedir que sepulten definitivamente a nuestros muertos y desaparecidos."

No dejó Bravo de hacer mención a los sucesos que conmovieron al país durante la Semana Santa —el libro se presentó el 24 de abril pasado— y dijo: "Tan subvertidos están los valores dentro de las fuerzas armadas que, si ayer, en nombre del or-

den y de la futura democracia se destruyeron estos principios y la vida en la Argentina, hoy en nombre de una supuesta obediencia debida para el crimen, se deja de obedecer a los mandos y se enfrenta a las autoridades legítimamente constituidas y a la voluntad del pueblo".

Tras él hizo una breve exposición uno de los jurados —Raúl Vera Ocampo— quien expresó: "El mejor acercamiento al temario y a las vivencias del material contenido en este volumen, es su lectura; de allí surgirán sus propias vivencias y estoy seguro será un conmovedor llamado a la memoria de todos".

Cerró el acto el director del Centro Cultural General San Martín, Javier Torre, quien una vez más —por si hiciera falta— hizo gala de su sensibilidad y de su incondicional apoyo a las manifestaciones artísticas de cualquier signo y a los derechos humanos en particular. Todos los militantes de ellos estamos y estaremos en deuda con él por el apoyo irrestricto que siempre prestó a nuestras inquietudes.

El ámbito elegido y el clima imperante fueron los adecuados. No se trataba de la presentación de un libro más, sino de un acto de recogimiento y de una apelación a la memoria colectiva de los argentinos sin distinción de banderías políticas.



Como los nazis, como en Vietnam

Los campos de concentración en la Argentina, de Alipo Paoletti. Editorial Contrapunto, 453 páginas, abril de 1987.

Seguramente escribir este libro no habrá sido tarea fácil para nuestro recordado Tito Paoletti. Porque esta obra no surgió como producto de la necesidad de expresarse del autor, sino como resultante de la indignación y de la memoria herida.

Es el testimonio último de un militante y como tal —como militante— lo encaró. Esa recorrida minuciosa, detallada por todos los campos de la barbarie y por los siniestros personajes que en ellos se enseñoreaban debe haber apurado el último latido del corazón fatigado de dolor y de frustración de Tito.

"Como los nazis, como en Vietnam", lastima, duele, indigna,

revuelve, pero es un testimonio insoslayable, un aporte inexcusable, para desentrañar la composición y el funcionamiento del terrorismo de Estado.

Los nombres y los hechos que quedan registrados en sus páginas, son el resultado de la obsesiva búsqueda del autor de la verdad. Cada nombre, cada suceso, no significan otra cosa que destrucción y muerte. Pero su lectura —nada fácil por cierto— hay que asumirla como un compromiso.

La gran mayoría de los nombres de quienes estuvieron al servicio de la represión aparecen en este libro. Por cierto que la nómina es incompleta, pero es indudable-

mente una buena base para seguir investigando y denunciando los crímenes cometidos.

La red del terror, esos nombres que pasaron a hacerse dolorosamente familiares para los argentinos, aparecen en este libro. Desfilan La Cacha, Arana, El Campo, La Ribera, La Perla, El Banco, El Olimpo y todos los que cubrieron con un manto de miseria humana la geografía nacional.

El estilo literario elegido por el autor es directo y está estrechamente vinculado a la larga y honesta carrera periodística de Paoletti.

Es un producto del coraje civil y, repetimos, no es ni fácil, ni cómodo; es digno y como dice el propio Paoletti en la explicación que brinda sobre el objetivo de su libro, "la vida no tiene sentido sin dignidad, sin justicia, sin libertad, sin amor".

El gordo Paoletti supo mucho de todo eso, lástima que por una cruel paradoja del destino no pudo ver su obra terminada y se nos fue sin preaviso el 1º de diciembre del año pasado.

CULTURA/CINE

LOS DUEÑOS DEL SILENCIO

Un cachetazo a la memoria

Más que una crítica, una reflexión sobre el mensaje de la coproducción sueco-argentina

En esta publicación no tienen cabida las consideraciones técnicas al momento de comentar una película, no nos vamos a detener en el análisis del montaje, la fotografía o el color, no es eso lo que más nos inquieta, lo que nos preocupa en este caso en particular y, en los sucesivos, es rescatar el mensaje.

Desde esa óptica —la del mensaje— lo que nos deja la coproducción sueco-argentina "Los dueños del silencio" es irreprensible y lamentablemente a la luz de los últimos acontecimientos adquiere una renovada y dolorosa actualidad. Cuanto el fantasma de la amnistía que algu-

nos pretenden consumir y que el gobierno se empeña en negar, flota sobre nuestra sociedad, adquiere todo el valor de un símbolo el tramo final de la película. La escena final con "el capitán" sin nombre —a falta hace la identificación— cabalgando sobre un paisaje bucólico y con un entorno familiar propio de comedia rosa, es un mazazo en la boca del estómago para cualquier ser humano medianamente sensible.

La "obediencia debida" adquiere en esa escena su máxima dimensión y el sacudón que provoca en la platea, llenándola de un silencio que se oye, es patético. La prepotencia, la irracionalidad, el mesianismo están presentes a lo largo de la película.

Y todo ello con un mérito accesorio como es no recurrir al golpe bajo y a la escena truculenta para lograr sacudir al espectador.

Más allá de alguna escena que no se ajusta estrictamente a lo que fueron esos tristes años, ya que el director optó, quizás para hacer la historia más cinematográfica, por un estilo Costa Gavras, el episodio central —secuestro y martirio de la joven Dagmar Hagelin— está narrado ajustándose estrictamente a los hechos reales conocidos.

Lo más rescatable son los diálogos y las interpretaciones protagónicas, fundamentalmente la de quien asume el rol del capitán de la historia, que logra en poco más de hora y media ganarse la repulsa de todos los espectadores.

"Los dueños del silencio" se inscribe en una suerte de cine testimonial, del que seguramente tendremos muchos más aportes en el futuro y sirve para mantener viva la memoria y para no acallar el pasado. Es una película que duele, que revuelve y que fortifica el clamor de justicia. A eso apunta y lo logra cabalmente.



LA MOVILIZACION POPULAR SE EXTENDIO Y CUBRIO TODO EL PAIS

A lo largo y ancho de la República la sociedad argentina se despojó de sus miedos y sus prejuicios para dar una contundente respuesta a la amenaza militar que se desató el pasado 16 de abril.

En esta respuesta mucho tuvo que ver el rol de la APDH, que esclareció a la ciudadanía en los años de la dictadura. El informe recibido de varias de nuestras delegaciones es el siguiente:

Neuquén: fue proporcionalmente la más importante movilización de todo el país. Cuarenta mil personas se encolumnaron detrás del cartel de la APDH y detrás de todas las fuerzas políticas y sociales. La enormidad de la tarea llevada a cabo por nuestra delegación quedó patentizada en la oportunidad y no hizo más que reafirmar el prestigio de que goza en el ámbito provincial.

Misiones: la concentración se llevó a cabo en Posadas con la presencia de todos los partidos políticos en la central plaza 9 de Julio, frente a la casa de gobierno. Quedó constituida una comisión multisectorial permanente de defensa de la democracia.

Córdoba: Al margen de los

actos centrales llevados a cabo en la capital de la provincia, es de destacar el rol cumplido por la recientemente creada delegación de Río Tercero que aglutinó a todas las fuerzas sociales de esa ciudad industrial de Córdoba bajo el emblema de la APDH.

Lincoln (prov. de Buenos Aires): La movilización se centralizó frente al municipio y abarcó a las fuerzas políticas, gremiales y empresariales del partido. La CGT, la Sociedad Rural, el Centro Unión Comercio e Industria, La Fraternidad, Asociación de Abogados, Asociación de Jubilados y partidos políticos respondieron a la convocatoria.

Formosa: La delegación se reunió el mismo día 16 y se constituyó en asamblea permanente. Hizo un llamado a la movilización en defensa de la democracia por la televisión local. Viernes y sábado participaron en sendas movilizaciones junto a los partidos políticos y fuerzas sociales.

Río Negro: La movilización alcanzó gran repercusión en todo el ámbito provincial y fue protagónico el rol desempeñado por las delegaciones de la Asamblea. En General Ro-

ca hubo una gran respuesta popular y fue gravitante la tarea de nuestra delegación para ello. En Viedma se hizo uso de la radio y la televisión llamando a la movilización, lo que permitió que amplios sectores respondieran a la convocatoria. La tarea prosiguió ininterrumpidamente y los días 5 y 6 del corriente se realizó una conferencia sobre el "punto final", que alcanzó gran repercusión.

San Luis: La concentración se llevó a cabo frente a la casa de gobierno. El único orador fue el gobernador Adolfo Rodríguez Saa. Dos miembros de nuestro Consejo de Presidencia firmaron en representación de la Asamblea un documento multisectorial en defensa de la democracia. El documento de la APDH central fue resumido y publicado en los diarios locales.

Todas las delegaciones del país se movilizaron y demostraron que el trabajo continuado de todos estos años sirvió para abrir el cauce a la participación popular, lo que sin duda pueda caracterizarse como un notorio avance en el nivel de concientización del pueblo en defensa del orden constitucional, contra el golpismo y el autoritarismo.

Ese es el camino a seguir.

QUIEN ES QUIEN

Elina Aguiar.

Psicóloga. Psicóloga clínica. Ex docente de la Facultad de Psicología y Medicina de la UNBA. Miembro de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires y de la Asociación Argentina de Psicología y Psicoterapia de Grupo. Secretaria de redacción de la revista "Psicología y Psicoterapia de Grupo". Sin militancia política. Atea.



Me acerqué a la APDH poco después de la asunción del gobierno constitucional, preocupada porque no se repitiera ese período nefasto por el que veníamos de pasar. Antes, durante la dictadura, el miedo y el pánico inducido por el terrorismo de Estado me paralizaron lo suficiente como para no poder acercarme a colaborar en un organismo de derechos humanos. Al llegar encontré en la APDH a personas provenientes de distintos sectores, partidos y religiones que dejando de lado sus diferencias trabajaban con un objetivo similar al mío.

Formamos entonces a comienzos de 1984 la Sub Comisión de Salud Mental. Allí tratamos de profundizar el análisis de los efectos psicosociales del terrorismo de Estado, sus causas y sus secuelas en la sociedad actual.

Intentamos promover y favorecer, a

partir de la toma de conciencia del daño sufrido, el surgimiento de agentes de derechos humanos. Colaboramos también desde nuestra tarea a la reestructuración de los nexos solidarios que la dictadura trató de cercenar. Tratamos también de favorecer la recuperación de la capacidad de pensar y participar activamente en la sociedad.

Actualmente coordino la Sub Comisión de Salud Mental donde trabajamos en docencia, investigación, difusión y prevención a la violación de los derechos humanos, en un equipo integrado por compañeros comprometidos con su objetivo que crece tolerando las dudas, los miedos, las dificultades y los sentimientos de impotencia, que no animan su entusiasmo.

Creo que el objetivo de la APDH es afianzar y profundizar la democracia promoviendo la plena vigencia de la Justicia, la libertad y la solidaridad.

Licenciada Norberta J. Tisoni.

Argentina, docente, asistente social, psicóloga.



En este momento sin militancia política partidaria, no profeso ningún credo ni religión.

¿Qué motivó mi acercamiento a la Asamblea?

Esta pregunta aparentemente es simple, aunque por otro lado muy compleja, llena de contenido que tiene que ver con mi historia y mi ideología de vida, y por el otro lado, como en distintas etapas de la vida uno las transita.

Ante el horror de determinados hechos se puede tener dos movimientos, replegarse por el mismo miedo que ese horror provoca o salir con determinadas acciones.

En ese juego ese repliegue de un primer momento, ante hechos pasados a gente muy allegada a mí, fue lo que pude hacer.

En el año 1981, estando en París, tuve la oportunidad de participar de un espectáculo benéfico de Amnistía Internacional y me di cuenta que el aislamiento produce más aislamiento. Hice algunos contactos con gente que estaba trabajando en esa institución y decidí, a mi regreso al país, profundizar y comprometerme abiertamente en la lucha por el respeto de la dignidad humana de nuestro país donde tanto se la había avasallado.

Creo, además, que para los que quedamos esta es una de las tareas en que nos toca luchar desde nuestros lugares, para que nunca más nuestra dignidad de argentinos ni de seres humanos sea violada, que nunca más por pensar distinto seamos torturados, desaparecidos, muertos. Siento que hoy este es mi compromiso con el país con los que no tuvieron la suerte de sobrevivir y para con las generaciones venideras.

¿Por qué la Asamblea? Primero, por la existencia en su seno de gente de diversos partidos y concepciones ideológicas; segundo, por contactos con personas que ya habían hecho cierta trayectoria en ella, y tercero por el conocimiento de cómo la Asamblea había luchado desde su creación; todo esto me hizo sentir que aquí podía ocupar un espacio.

Entré en la comisión de Salud Mental donde actualmente soy coordinadora y además de las tareas de docencia que se realizan en conjunto con los equipos psicológicos de los ocho organismos de derechos humanos, también existe la tarea de prevención a la violación de derechos humanos en donde específicamente estoy desarrollando mi lucha en un trabajo de campo que venimos desarrollando desde hace dos años en Villa Urquiza.

Finalidad de la Asamblea. Creo que la lucha en busca de los desaparecidos, juicio y castigo a todos los culpables, como forma de reparar al cuerpo social argentino, es uno de los objetivos a cumplir. Pero no solo el espectro de las violaciones de los derechos humanos es una de las luchas que debe llevar adelante esta institución, sino una constante tarea de docencia no desde la soberbia del saber, sino desde la humildad del diálogo y la escucha buscando de esa manera la reestructuración de los vínculos solidarios, la posibilidad de pensar, disentir, de no sentir que el que tenemos enfrente con otro color, otra raza, otra religión es nuestro enemigo; sino alguien que habita distinto a nosotros y que quizás escuchándolo podamos reconstruir toda una trama social exprofeso destruida y pervertida por el proceso militar.

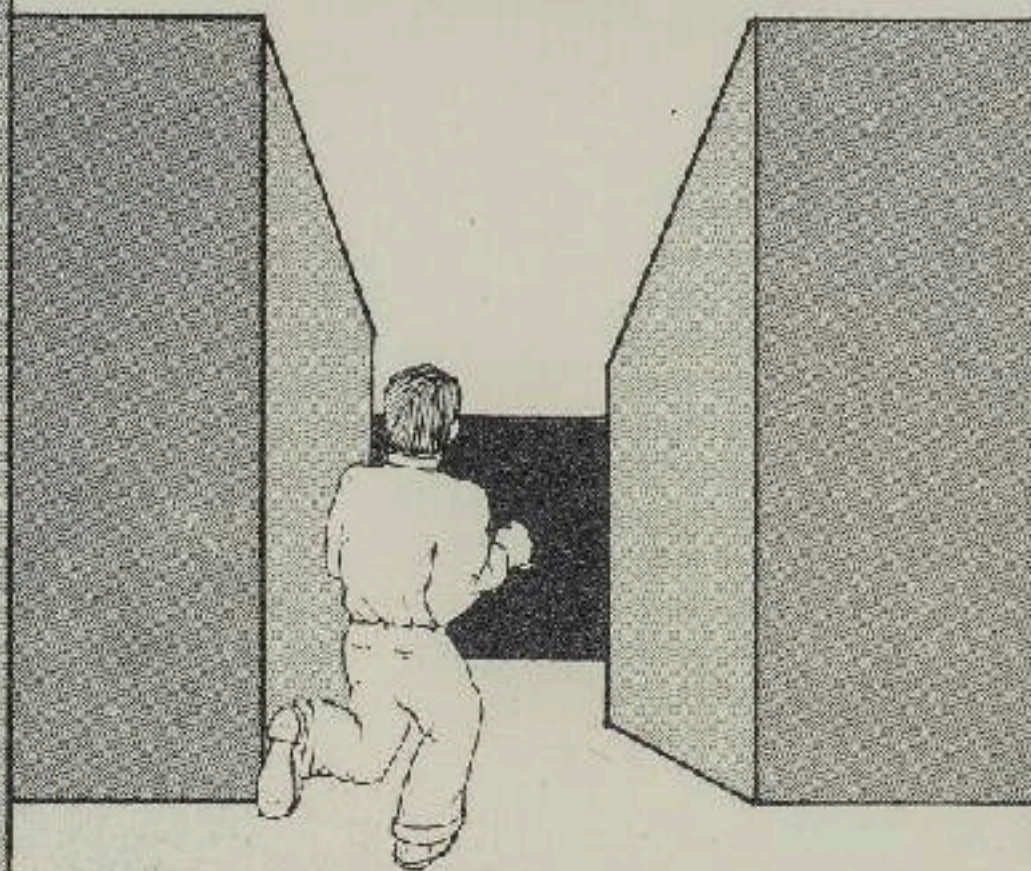
POETA AUSENTE

a Roberto J. Santoro

Probablemente ahora será la perplejidad
de la luz el extravío de las sombras, el
estallido de las dudas probablemente.
Quizás, ahora se sucedan los lutos de las sílabas
el silencioso dolor de las vocales, la
inclinación de las mayúsculas, el
duelo del verbo quizás;
tal vez la respiración de alguien
se detenga extrañada, y otro se pregunte
por la repentina palidez del sol tal vez;
acaso la noticia pase y transcurra
y prosiga como un viento
una molestia un oscuro dolor
igualmente inadvertidos por la vida
la incesante a quien él
dejó palabras
para repetir y continuar.

Poema incluido en el volumen editado por EUDEBA: **Primer Concurso Literario 1984 Derechos Humanos**, organizado por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos.

LAS LIBERTADES PERSONALES



Existen ciertos derechos que se encuentran íntimamente vinculados al desenvolvimiento de la persona, y sin los cuales todos los demás derechos podían convertirse en inaplicables; es el caso, por ejemplo de los derechos a la vida, a la alimentación, a la vivienda, a la integridad física y a la libertad.



LOS NIÑOS NOS MIRAN....

